

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL

13841 *Resolución de 1 de octubre de 2018, del Instituto Nacional de la Seguridad Social, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2017.*

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 136.3 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria y de acuerdo con lo previsto en el apartado cuarto.1 de la Resolución de 25 de julio de 2012, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se determina la estructura y composición de la Cuenta General de la Seguridad Social y de las cuentas anuales de las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social y el resumen de la información a publicar en el «Boletín Oficial del Estado», y cuyo contenido ha sido modificado mediante Resolución de la citada Intervención General de fecha 5 de julio de 2016, esta Dirección General ha tenido a bien disponer la publicación en el citado Boletín del resumen de las cuentas anuales del Instituto Nacional de la Seguridad Social correspondiente al ejercicio 2017, que figura como anexo a esta Resolución.

Las cuentas anuales completas están disponibles en la página web de la Seguridad Social (www.seg-social.es).

Madrid, 1 de octubre de 2018.—La Directora General del Instituto Nacional de la Seguridad Social, M.^a Gloria Redondo Rincón.

**ANEXO
INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
I. BALANCE
EJERCICIO 2017**

Nº CUENTAS	ACTIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2017	EJERCICIO 2016 REEXPRESADO	Nº CUENTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2017	EJERCICIO 2016 REEXPRESADO
	A) ACTIVO NO CORRIENTE		953.151.510,91	956.590.044,41		A) PATRIMONIO NETO		-8.755.205.783,90	-8.813.041.784,30
200, 201 (2800) (2801) 203 (2803) (2903) 206 (2806) (2906) 207 (2807) (2907) 208, 209 (2809) (2909) 210 (2810) (2910) (2900) 211 (2811) (2911) (2891) 214, 215, 216, 217, 218, 219 (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999) 2300, 2310, 234, 235, 237, 2390	I. Inmovilizado intangible 1. Inversión en investigación y desarrollo 2. Propiedad industrial e intelectual 3. Aplicaciones informáticas 4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos II. Inmovilizado material 1. Terrenos 2. Construcciones 3. Y 5 5. Otro inmovilizado material 6. Inmovilizado en curso y anticipos III. Inversiones Inmobiliarias 1. Terrenos 2. Construcciones 3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas entidades de derecho público entidades de derecho privado V. Inversiones financieras a largo plazo 1. Inversiones financieras en patrimonio 2. Créditos y valores representativos de deuda 4. Otras inversiones financieras VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo	7	664.928,73	683.979,91	10 11 120, 122 129 136 133 130, 131, 132 14 170, 177 171, 172, 173, 178, 18 174	I. Patrimonio aportado II. Patrimonio generado 1. Reservas 2. Resultados de ejercicios anteriores 3. Resultados de ejercicio III. Ajustes por cambios de valor 1. Inmovilizado no financiero 2. Activos financieros disponibles para la venta IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados B) PASIVO NO CORRIENTE I. Provisiones a largo plazo II. Deudas a largo plazo 2. Deudas con entidades de crédito 4. Otras deudas 5. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo C) PASIVO CORRIENTE I. Provisiones a corto plazo II. Deudas a corto plazo 2. Deudas con entidades de crédito 4. Otras deudas 5. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo IV. Acreedores y otras cuentas a pagar 1. Acreedores por operaciones de gestión 2. Otras cuentas a pagar 3. Administraciones públicas 4. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos V. Ajustes por periodificación	3	-8.755.205.783,90 -8.755.205.783,90	-8.813.041.784,30 -8.813.041.784,30
240, 243, 244 (2933) (2934) 248 (2938) 250 (259) (296) 221 (2821) (2921) 2301, 2311, 2391 240, 243, 244 (2933) (2934) 248 (2938) 250 (259) (296) 251, 2520, 2522, 2523, 2525, 254, 256, 257 (297) (2983) 258, 26 2521 (2980) 38 (398) 30 (390) 31 (391) 32, 33, 34, 35 (392) (393) (394) (395) 4300, 431, 443, 446, (4900) 4301, 440, 441, 449 (4909) 550, 555, 5580, 5582, 5584 470, 471, 472 450, 455, 456	II. Deudores y otras cuentas a cobrar 1. Deudores por operaciones de gestión 2. Otras cuentas a cobrar 3. Administraciones públicas 4. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos V. Inversiones financieras a corto plazo 1. Inversiones financieras en patrimonio 2. Créditos y valores representativos de deuda 4. Otras inversiones financieras VI. Ejercicio por periodificación VII. Ejercicio por otros activos líquidos equivalentes 1. Otros activos líquidos equivalentes 2. Tesorería	9	206.277,39	232.930,33	58 520, 527 524 4000, 401 4001, 41, 550, 554, 557, 5586, 559 475, 476, 477 452, 456, 467 485, 568	I. Provisiones a largo plazo II. Deudas a largo plazo 2. Deudas con entidades de crédito 4. Otras deudas 5. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo C) PASIVO CORRIENTE I. Provisiones a corto plazo II. Deudas a corto plazo 2. Deudas con entidades de crédito 4. Otras deudas 5. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo IV. Acreedores y otras cuentas a pagar 1. Acreedores por operaciones de gestión 2. Otras cuentas a pagar 3. Administraciones públicas 4. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos V. Ajustes por periodificación	14	10.087.219.190,72 1.585.591,25 406.829,47 406.829,47 10.085.226.770,00 41.919.684,55 9.799.544.093,29 243.763.012,16	10.138.233.907,80 763.203,39 621.749,05 621.749,05 10.136.848.955,46 52.570.717,47 9.855.909.350,17 228.968.887,82
556, 570, 571, 573, 575	TOTAL ACTIVO (A+B)...		1.332.016.406,82	1.325.195.123,50		TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		1.332.016.406,82	1.325.195.123,50

II. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL EJERCICIO 2017

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2017	EJERCICIO 2016
	1. Cotizaciones sociales			
7200, 7210	a) Régimen general			
7211	b) Régimen especial de trabajadores autónomos			
7202, 7212	c) Régimen especial agrario			
7203, 7213	d) Régimen especial de trabajadores del mar			
7204, 7214	e) Régimen especial de la minería del carbón			
7205, 7215	f) Régimen especial de empleados de hogar			
7206	g) Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales			
	2. Transferencias y subvenciones recibidas			
	a) Del ejercicio			
751	a.1) Subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio			
750	a.2) Transferencias			
752	a.3) Subvenciones recibidas para cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial			
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero			
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras			
705, 740, 741	3. Prestaciones de servicios			
780, 781, 782, 783	4. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado			
	5. Otros ingresos de gestión ordinaria			
776	a) Arrendamientos			
775, 777	b) Otros ingresos			
7970	c) Reversión del deterioro de créditos por operaciones de gestión			
794	d) Provisión para contingencias en tramitación aplicada			
795	6. Excesos de provisiones		401.952,90	54.930,73
	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6)		401.952,90	54.930,73
	7. Prestaciones sociales		-127.011.247.356,34	-123.235.946.666,01
(630)	a) Pensiones		-121.218.937.339,03	-117.731.558.337,97
(631)	b) Incapacidad temporal		-2.180.348.096,36	-2.038.857.674,82
(632)	c) Prestaciones derivadas de la maternidad y de la paternidad		-1.938.443.679,52	-1.785.449.130,65
(634)	d) Prestaciones familiares		-1.528.006.624,30	-1.504.235.815,87
(635)	e) Prestaciones económicas de recuperación e indemnizaciones y entregas únicas		-56.318.303,83	-56.827.044,11
(636)	f) Prestaciones sociales		-53.896.928,17	-82.723.391,99
(637)	g) Prótesis y vehículos para inválidos		-21.595,11	-7.745,90
(638)	h) Farmacia y efectos y accesorios de dispensación ambulatoria			
(639)	i) Otras prestaciones		-35.274.790,02	-36.287.524,70
	8. Gastos de personal		-423.614.851,87	-427.464.960,34
(640) (641)	a) Sueldos, salarios y asimilados		-343.523.758,81	-345.410.851,36
(642) (643) (644)	b) Cargas sociales		-80.091.093,06	-82.054.108,98
	9. Transferencias y subvenciones concedidas	13	-259.485.383,00	-297.258.762,82
(650)	a) Transferencias		-259.457.949,84	-297.258.762,82
(651)	b) Subvenciones		-27.433,16	

II. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL EJERCICIO 2017

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2017	EJERCICIO 2016
	10. Aprovisionamientos		-14.069.663,54	-18.161.100,37
(600) (601) (602) (603) (604) (605) (607) 606, 608, 609, 61 (6930) (6931) (6932) (6933) (6934) (6935) 7930, 7931, 7932, 7933, 7934, 7935	a) Compras y consumos		-14.069.663,54	-18.161.100,37
	b) Deterioro de valor de existencias			
	11. Otros gastos de gestión ordinaria		-65.108.069,87	-64.199.660,43
(62)	a) Suministros y servicios exteriores		-59.979.693,63	-59.072.918,57
(6610) (6611) (6612) (6613) 6614	b) Tributos		-5.128.376,24	-5.126.741,86
(676)	c) Otros			
(6970)	d) Deterioro de valor de créditos por operaciones de gestión			
(6670)	e) Pérdidas de créditos incobrables por operaciones de gestión			
(694)	f) Dotación a la provisión para contingencias en tramitación			
(68)	12. Amortización del inmovilizado	5 Y 7	-14.953.884,66	-15.166.144,97
	B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (7+8+9+10+11+12)		-127.788.479.209,28	-124.058.197.294,94
	I. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DE LA GESTIÓN ORDINARIA (A+B)		-127.788.077.256,38	-124.058.142.364,21
	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta		-167.353,34	-135.950,32
(690) (691) (692) (6938) 790, 791, 792, 7938, 799	a) Deterioro de valor			
770, 771, 772, 774 (670) (671) (672) (674)	b) Bajas y enajenaciones	5 Y 7	-167.353,34	-135.950,32
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero			
	14. Otras partidas no ordinarias		115.717,55	
773, 778	a) Ingresos		115.717,55	
(678)	b) Gastos			
	II. RESULTADO DE LAS OPERACIONES NO FINANCIERAS (I +13+14)		-127.788.128.892,17	-124.058.278.314,53
	15. Ingresos financieros		2.269,69	
760	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio			
761, 762 769	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado		2.269,69	
755, 756	c) Subvenciones para gastos financieros y para la financiación de operaciones financieras			
(660) (662) (669)	16. Gastos financieros		-25.056,31	-150.860,53
784, 785, 786, 787	17. Gastos financieros imputados al activo			
	18. Variación del valor razonable en activos financieros			
7640 (6640)	a) Activos a valor razonable con imputación en resultados			
7641 (6641)	b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta			
768 (668)	19. Diferencias de cambio			
	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros			
766, 7963, 7964, 7968, (666) (6963) (6964) (6968)	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas			

II. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL EJERCICIO 2017

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2017	EJERCICIO 2016
765, 7961, 7973, 7979, (665), (6673), (6679), (6960), (6961), (6973), (6979)	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros b) Otros			
	III. RESULTADO DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (15+16+17+18+19+20)		-22.786,62	-150.860,53
	IV. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) NETO DEL EJERCICIO (II+III)		-127.788.151.678,79	-124.058.429.175,06
	± AJUSTES EN LA CUENTA DEL RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR	3		1.377.575.061,26
	VI. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR AJUSTADO			-122.680.854.113,80

III. RESUMEN DEL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
III.1. ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
EJERCICIO 2017

	NOTAS EN MEMORIA	I. Patrimonio aportado	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambio de valor	IV. Otros incrementos patrimoniales	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2016		-10.190.705.999,11				-10.190.705.999,11
B. AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES	3		1.377.664.214,81			1.377.664.214,81
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO 2017 (A+B)		-10.190.705.999,11	1.377.664.214,81			-8.813.041.784,30
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO 2017		1.435.500.215,21	-1.377.664.214,81			57.836.000,40
1. INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS EN EL EJERCICIO			-127.788.151.678,79			-127.788.151.678,79
2. OPERACIONES CON LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS						
3. OTRAS VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO		1.435.500.215,21	126.410.487.463,98			127.845.987.679,19
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2017 (C+D)		-8.755.205.783,90				-8.755.205.783,90

**III.2. ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS
EJERCICIO 2017**

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2017	EJERCICIO 2016
129	I. Resultado económico-patrimonial		-127.788.151.678,79	-122.680.854.113,80 *
	II. Ing. y gtos. recon. direct. patrim. neto:			
	1. Inmovilizado no financiero			
920	1.1. Ingresos			
(820) (821) (822)	1.2. Gastos			
	2. Activos financieros			
900	2.1. Ingresos			
(800)	2.2. Gastos			
94	3. Otros incrementos patrimoniales			
	Total (1+2+3)			
	III. Transf. cta. rdo. Ec. patrimonial:			
(823)	1. Inmovilizado no financiero			
(802) 902	2. Activos financieros			
(84)	3. Otros incrementos patrimoniales			
	Total (1+2+3)			
	IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)		-127.788.151.678,79	-122.680.854.113,80

(*) Resultado Ajustado.

IV. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2017

IV.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	INICIALES (1)	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVAS (3= 2+1)	GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
1	GASTOS DE PERSONAL	453.302.850,00		453.302.850,00	423.565.434,40	423.200.146,74	423.086.660,22	113.566,52	30.102.703,26
2	GAST. CORRIENT. BIENES Y SERV.	98.156.500,00		98.156.500,00	88.405.394,71	80.060.347,48	78.014.967,70	2.045.379,78	18.096.152,52
3	GASTOS FINANCIEROS	160.000,00		160.000,00	26.117,95	26.117,95	25.701,97	415,98	133.882,05
4	TRANSFERENC. CORRIENTES	127.272.661.000,00		127.272.661.000,00	127.091.278.378,42	127.088.387.336,42	127.048.634.110,75	39.753.225,67	184.273.663,58
6	INVERSIONES REALES	28.410.950,00		28.410.950,00	13.815.046,90	13.184.619,87	12.777.790,40	406.829,47	15.226.330,13
7	TRANSFERENC. DE CAPITAL								
8	ACTIVOS FINANCIEROS	3.000.000,00		3.000.000,00	2.442.435,46	2.407.396,30	2.363.611,66	43.784,64	592.603,70
9	PASIVOS FINANCIEROS								
	TOTAL PRESUPUESTO	127.855.691.300,00	0,00	127.855.691.300,00	127.619.532.807,84	127.607.265.964,76	127.564.902.762,70	42.363.202,06	248.425.335,24

V. RESUMEN DE LA MEMORIA

V.1. ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

El apartado 7 del artículo 128 de la Ley General Presupuestaria prevé la cumplimentación de una memoria que “completará, ampliará y comentará la información contenida en los otros documentos que integran las cuentas anuales”.

Con base en esta previsión, en el punto 10 de la parte tercera de la Resolución de 1 de julio de 2011, de la Intervención General de la Administración del Estado por la que se aprueba la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social, se regula el contenido general del documento denominado Memoria, que se rinde conjuntamente con los restantes documentos que integran las cuentas anuales.

El Plan contable estructura el contenido de la memoria en varios apartados. En el apartado 1 “Organización y actividad”, las Entidades Gestoras y la Tesorería General de la Seguridad Social deben informar sobre:

1. Norma de creación de la entidad.
2. Actividad de la entidad, su régimen jurídico, económico-financiero y de contratación.
3. Descripción de las principales fuentes de ingresos.
4. Operaciones sujetas a IVA.
5. Estructura organizativa de la entidad.
6. Número medio de empleados durante el ejercicio y a 31 de diciembre.

En cumplimiento de la normativa mencionada, respecto al Instituto Nacional de la Seguridad Social, a continuación se expone la información preceptiva:

1. NORMA DE CREACIÓN DE LA ENTIDAD.

El Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS), fue creado por el Real Decreto-Ley 36/1978, de 16 de noviembre, sobre gestión institucional de la Seguridad Social, como la Entidad Gestora de la Seguridad Social encargada de la gestión de las prestaciones económicas de la Seguridad Social, dotada de personalidad jurídica propia, que está adscrita al Ministerio de Empleo y Seguridad Social (actual Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social) a través de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social.

La primera normativa reguladora de la estructura y funciones del INSS fue el Real Decreto 1854/1979, de 30 de julio, que fue derogado por el vigente en la actualidad: el Real Decreto 2583/1996 de 13 de diciembre, de estructura orgánica y funciones del Instituto Nacional de la Seguridad Social y de modificación parcial de la Tesorería General de la Seguridad Social, que ha sufrido diferentes modificaciones, la última de ellas, recogida en el Real Decreto 1010/2017, de 1 de diciembre.

2. ACTIVIDAD DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, SU RÉGIMEN JURÍDICO, ECONÓMICO FINANCIERO Y DE CONTRATACIÓN.

El INSS efectúa la gestión y administración de las prestaciones económicas del sistema de la Seguridad Social, con excepción de las pensiones de invalidez y de jubilación, en sus modalidades no contributivas, cuya gestión está atribuida al Instituto de Mayores y Servicios Sociales o servicios competentes de las Comunidades Autónomas, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1.a) del artículo 66 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre. Para ello, actúa como ente gestor con naturaleza de derecho público y capacidad jurídica, según lo recogido en el artículo 68.1 de la misma Ley.

Específicamente, el Real Decreto 2583/1996, de 13 de diciembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1010/2017, de 1 de diciembre, como ya se ha indicado anteriormente, atribuye al INSS las siguientes **competencias**:

- * El reconocimiento y control del derecho a las prestaciones económicas del sistema de la Seguridad Social en su modalidad contributiva, sin perjuicio de las competencias atribuidas al Servicio Público de Empleo Estatal, en materia de prestaciones de protección por desempleo, y al Instituto Social de la Marina, en relación con el Régimen Especial de los Trabajadores del Mar.
- * El reconocimiento y control del derecho a la asignación económica por hijo a cargo, en su modalidad no contributiva.
- * El reconocimiento del derecho a la asistencia sanitaria.
- * En el ámbito internacional, la participación, en la medida y con el alcance que se le atribuya por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social en la negociación y ejecución de los Convenios Internacionales de Seguridad Social, así como la pertenencia a Asociaciones y Organismos Internacionales.
- * La gestión del Fondo Especial de Mutualidades de Funcionarios de la Seguridad Social.
- * La gestión y funcionamiento del Registro de Prestaciones Sociales Públicas.
- * La gestión de las prestaciones económicas y sociales del Síndrome Tóxico.
- * La gestión ordinaria de sus recursos humanos, en la medida y con el alcance que se determine por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social
- * La gestión ordinaria de los medios materiales asignados a su misión.
- * La realización de cuantas otras funciones le estén atribuidas legal o reglamentariamente, o le sean encomendadas por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

En cuanto al **régimen económico-financiero** del INSS, éste se encuentra regulado en la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, según se establece en sus artículos 1 y 2.1.d).

Y por lo que respecta al **régimen de contratación**, está regulado en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre y en el Real Decreto 817/2009 de 8 de mayo.

En el año 2017, el INSS ha administrado más de nueve millones quinientas setenta mil pensiones, ha resuelto más de un millón setecientos setenta mil solicitudes de prestaciones, con un presupuesto de ciento veintisiete mil ochocientos cincuenta y seis millones de euros, y con once mil cincuenta y tres empleados, repartidos entre la Sede Central, cincuenta y dos Sedes Provinciales y cuatrocientos treinta y cinco Centros de Atención e Información (CAISS).

En la línea de acercamiento al ciudadano, cabe destacar los más de ocho millones cuatrocientos setenta y siete mil clientes, que han originado cerca de nueve millones trescientas mil consultas atendidas presencialmente en sus centros y más de un millón doscientas cincuenta mil llamadas atendidas en su línea de teléfono 901.16.65.65.

En 2017, los trámites realizados a través del Registro Electrónico de la Sede se aproximaron a los seiscientos ocho mil. Asimismo, desde el 16 de octubre de 2017, fecha de su puesta en producción, hasta 31 de diciembre de 2017 se han emitido 41.403 informes de prestaciones mediante acceso por SMS a través de la Sede Electrónica.

Además, el Instituto Nacional de la Seguridad Social puso en funcionamiento en julio de 2014, la plataforma de servicios electrónicos TU SEGURIDAD SOCIAL. Este proyecto parte de un concepto plenamente innovador, que pone a disposición de los ciudadanos un espacio privado con información relevante de su relación con la Seguridad Social, carrera de cotización y derechos adquiridos o en proceso de adquisición. Cada ciudadano accede a servicios personalizados para su perfil, que le permiten simular el cálculo de prestaciones futuras, obtener documentos que acreditan sus derechos, conocer el estado de las gestiones que le afecten y realizar fácil y rápidamente numerosos trámites y gestiones. La plataforma permite también dirigir a los ciudadanos comunicaciones personalizadas. En 2017 se registraron cerca de catorce millones ciento sesenta mil accesos a los diferentes servicios de este portal.

En el ámbito internacional se han celebrado dieciséis jornadas informativas en colaboración con los organismos internacionales de Seguridad Social de Alemania, Suiza, y Francia, en las que han participado informadores de diversas Direcciones Provinciales de este Instituto.

Asimismo, en el ámbito de la UE, se ha celebrado en Madrid una reunión de coordinación y seguimiento de las jornadas informativas hispano alemanas.

No existen servicios públicos gestionados de forma indirecta.

Por lo que se refiere a los convenios de colaboración hay que destacar, en primer lugar, los convenios suscritos por el INSS, con las "Comunidades Autónomas (excepto Navarra y País Vasco) e INGESA", cuyo objeto es el control de la Incapacidad Temporal durante el periodo 2017 a 2020.

Por otra parte, y aunque de un importe menos significativo que el anterior, cabe destacar el Convenio de Colaboración entre el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS), el Instituto Social de la Marina (ISM) y las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social (MCSS)", para la emisión de informes y práctica de pruebas médicas y exploraciones

complementarias para la valoración, revisión y calificación de las Incapacidades Laborales. Dicho convenio se suscribió con fecha 4 de enero 2016, finalizando su vigencia el día 1 de julio de 2017. Sin embargo, con fecha 21 de abril de 2017, se autorizó la prórroga del mismo por un año; es decir, desde el 2 de julio de 2017 al 2 de julio de 2018.

3. FUENTES DE INGRESO.

En aplicación de los principios de solidaridad financiera y de caja única, la Tesorería General de la Seguridad Social unifica todos los recursos financieros, tanto por operaciones presupuestarias como no presupuestarias, y tiene a su cargo, entre otras funciones, la realización de los pagos de las obligaciones reconocidas por el INSS, de conformidad con lo establecido en el artículo 74.1 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

Asimismo, se indica que entre las competencias del INSS no figura el cobro de tasas ni de precios públicos.

4. OPERACIONES SUJETAS A IVA.

Ninguna de las actividades que realiza el INSS está sujeta al impuesto sobre el valor añadido, según se establece en el artículo 7.8 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del impuesto sobre el valor añadido.

5. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

El artículo 2 del Real Decreto 2583/1996, de 13 de diciembre, de estructura orgánica y funciones del Instituto Nacional de la Seguridad Social, clasifica los órganos directivos del INSS en dos: de participación en el control y vigilancia de la gestión, y de Dirección:

I.- Órganos de Participación en el Control y Vigilancia de la Gestión:

- A) CONSEJO GENERAL, a quien corresponde elaborar los criterios de actuación de la Entidad, el anteproyecto de presupuesto de acuerdo con la Ley General Presupuestaria y aprobar la memoria anual para su elevación al Gobierno.
- B) COMISIÓN EJECUTIVA, a quien compete supervisar y controlar la aplicación de los acuerdos del Consejo General, así como proponer cuantas medidas estime necesarias para el mejor cumplimiento de los fines del Instituto.

II.-Órganos de Dirección:

- DIRECCIÓN GENERAL: asume las competencias de planificación, dirección y control e inspección de las actividades del Instituto para el cumplimiento de sus fines. El Director General asume la representación legal del Instituto.

A la Dirección General del Instituto se adscribe la INTERVENCIÓN DELEGADA EN LOS SERVICIOS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, sin perjuicio de su dependencia de la Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Intervención General de la Seguridad Social. Tiene atribuidas las competencias recogidas en el Real Decreto 622/1998, de 17 de abril, por el que se determina la naturaleza, estructura y funciones de la Intervención General de la Seguridad Social; en el Real Decreto 508/2000, de 14 de abril, por el que se estructura el sistema de información contable de la Seguridad Social; y en el Real Decreto 706/1997, de 16 de mayo, por el que se desarrolla el régimen de control interno ejercido por la Intervención General de la Seguridad Social.

De la Dirección General dependen, con nivel orgánico de Subdirecciones Generales, las unidades relacionadas a continuación:

- SECRETARÍA GENERAL. Le compete, el estudio y propuesta de la planificación estratégica de la entidad y de los elementos organizativos de sus servicios, en coordinación con las Subdirecciones Generales; la comunicación institucional y relaciones externas, así como la asistencia técnica a los miembros del Consejo General; la información y comunicación con los ciudadanos; la programación, ordenación y control de la red de Centros de Atención e Información de la Seguridad Social (CAISS) e instalaciones; la promoción e implantación de procesos de mejora continua en la entidad; la dirección, control y desarrollo de la organización informática (a partir del 23 de diciembre, fecha en que entra en vigor el Real Decreto 1010/2017); la planificación, dirección, ejecución y evaluación de las actividades de control e inspección de los servicios, así como de la gestión de la calidad de éstos; la coordinación de las Subdirecciones Generales y la contratación administrativa, incluida la elaboración y ejecución del Plan de Inversiones hasta el 22 de diciembre, fecha en que entra en vigor el Real Decreto 1010/2017).
- SUBDIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE PRESTACIONES. Ejerce las competencias relativas a la ordenación administrativa de la gestión de las prestaciones económicas, salvo las previstas para la Subdirección General de Incapacidad Temporal y otras prestaciones a corto plazo; el diseño, la implantación y el seguimiento de los procesos de trabajo aplicados al reconocimiento, suspensión y extinción del derecho a las prestaciones del sistema de la Seguridad Social, así como el seguimiento de su gestión; la administración y el control del derecho a las prestaciones económicas del sistema de la Seguridad Social, salvo las previstas para la Subdirección General de Incapacidad Temporal y otras prestaciones a corto plazo; la gestión y el funcionamiento del Registro de prestaciones sociales públicas; el reconocimiento y control de la condición de persona asegurada y beneficiaria, ya sea como titular, familiar o asimilado, a efectos de su cobertura sanitaria y la dirección, control y desarrollo de la organización informática (hasta el 22 de diciembre, fecha en que entra en vigor el Real Decreto 1010/2017).
- SUBDIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS. Le compete, la planificación, coordinación y seguimiento de las actividades correspondientes a las unidades médicas provinciales, en atención a las necesidades de la gestión de la Entidad; la colaboración en materias relacionadas con convenios y acuerdos con entidades de ámbito local, estatal e internacional, en cuestiones específicas médicas; la programación, ordenación y control de la red de unidades médicas; la planificación formativa del personal médico; la formulación de propuestas

tendientes a mejorar los servicios técnicos sanitarios que se prestan, así como el asesoramiento en cuestiones médicas.

- SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES. Ejerce, entre otras, las competencias relativas a la planificación, desarrollo y evaluación de las políticas de formación; la planificación en materia de recursos humanos de la entidad; la ejecución de la política de personal de la entidad y la gestión ordinaria de ésta, así como, en general, todas las funciones inherentes a la administración del personal que competen a la entidad, y la relación con los órganos de representación sindical; la planificación y desarrollo de las actividades en materia de seguridad y salud laboral del personal, así como la coordinación de los servicios de prevención de riesgos laborales; la elaboración de los planes de necesidades de recursos materiales de los servicios centrales, así como el mantenimiento de las instalaciones de los servicios centrales y la gestión de los suministros; la elaboración y mantenimiento del inventario centralizado de bienes, muebles e inmuebles; la gestión de los servicios generales de los servicios centrales de la entidad y su funcionamiento, incluyendo el registro y archivo generales, así como el diseño gráfico del modelaje y la gestión de la imprenta.
- SUBDIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PRESTACIONES A CORTO PLAZO. Le corresponde, la ordenación administrativa para la gestión y control de la incapacidad temporal, la maternidad, la protección familiar, las prestaciones del seguro escolar y del Fondo especial de mutualidades de funcionarios de la Seguridad Social, y otras prestaciones a corto plazo del sistema de la Seguridad Social. Se adscribe a esta Subdirección General la Unidad de Gestión de Prestaciones Económicas y Sociales del Síndrome Tóxico, a la que corresponde la gestión y administración de las prestaciones sociales y económicas.
- SUBDIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICO-PRESUPUESTARIA Y ESTUDIOS ECONÓMICOS. Le compete preparar y confeccionar el anteproyecto de presupuestos, tramitar los expedientes de modificaciones presupuestarias y controlar la ejecución de sus centros de gestión; el seguimiento, análisis y evaluación de los programas, objetivos, indicadores presupuestarios y créditos presupuestarios; la elaboración de las propuestas de gastos de los Servicios Centrales de la entidad y otras de ámbito provincial, de gestión centralizada; la contratación administrativa, incluida la elaboración y ejecución del Plan de Inversiones (a partir del 23 de diciembre, fecha en que entra en vigor el Real Decreto 1010/2017); la preparación de la documentación de su competencia con destino al Tribunal de Cuentas y demás órganos superiores de control económico presupuestario; la gestión económica y financiera de la entidad; la realización de estudios económicos en materias propias de la entidad, así como de los análisis e informes económico-financieros, estadísticos y actuariales; el seguimiento y análisis de la evolución de las prestaciones económicas gestionadas por la entidad; la elaboración de memorias sobre la incidencia económica de proyectos normativos.
- SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN Y ASISTENCIA JURÍDICA. Tiene atribuidas las competencias en materia de emisión de informes jurídicos sobre normas y proyectos de ámbito nacional e internacional con incidencia en la entidad, así como la tramitación y la resolución de consultas; la colaboración con el departamento en la elaboración de las disposiciones de la Seguridad Social, y en la formulación de los criterios interpretativos así como el registro y control de legalidad de las disposiciones de carácter interno; la elaboración de proyectos normativos en materia de competencia de la Dirección General; la organización, tramitación y control de los expedientes de

responsabilidad patrimonial por el funcionamiento de los servicios del Instituto Nacional de la Seguridad Social; el apoyo técnico y la colaboración con el departamento en materia de convenios, acuerdos, tratados y organizaciones de ámbito internacional; la gestión y control del Fondo Documental.

Asimismo, en los Servicios Centrales del INSS existe un SERVICIO JURÍDICO DELEGADO, que depende funcionalmente de la Dirección del Servicio Jurídico de la Administración de la Seguridad Social y orgánicamente se integra en el Servicio Jurídico de la Administración de la Seguridad Social. Sus competencias están reguladas en el Real Decreto 947/2001, de 3 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Servicio Jurídico de la Administración de la Seguridad Social.

El artículo 15 del mencionado Real Decreto 2583/1996, de 13 de diciembre, establece que, en el ámbito provincial, son órganos del Instituto Nacional de la Seguridad Social sus cincuenta y dos Direcciones Provinciales. El Director Provincial será el representante del organismo y velará por el cumplimiento de sus fines, asumiendo las competencias, entre otras, de dirección, ejecución, control e inspección de sus actividades en el ámbito provincial.

De acuerdo con la estructura orgánica descrita, a continuación se relacionan los **principales responsables** del Instituto Nacional de la Seguridad durante el ejercicio 2017:

— DIRECTORA GENERAL.

Sra. D^a M^a Eugenia Martín Mendizábal (fecha de cese: 21-4-2017).

Sra. D^a Paula Roch Heredia (fecha de nombramiento: 22-4-2017).

— SECRETARIA GENERAL.

Sra. D^a. Rosa M^a Fuentes Carretero (fecha de nombramiento: 29-4-2017).

— SUBDIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE PRESTACIONES.

Sr. D. César Luis Gómez Garcillán.

— SUBDIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS.

Sr. D. Luis Sánchez Galán.

— SUBDIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

Sr. D. José M^a Castillo López (fecha de cese: 21-5-2017).

Sr. D. Josu Garay Montero (fecha de nombramiento: 22-5-2017).

— SUBDIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PRESTACIONES A CORTO PLAZO.

Sra. D^a. M^a Dolores Santa-María Ruiz (fecha de cese: 21-5-2017).

Sr. D. Daniel García Sánchez (fecha de nombramiento: 22-5-2017).

— SUBDIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICO-PRESUPUESTARIA Y ESTUDIOS ECONÓMICOS.

Sr. D. Luis Santos Cuenca.

— SUBDIRECTOR GENERAL DE ORDENACIÓN Y ASISTENCIA JURÍDICA.

Sra. D^a. Marina Hervás Bautista (fecha de cese: 3-5-2017).

Sr. D. Francisco de Miguel Pajuelo (fecha de nombramiento: 26-6-2017).

— INTERVENCIÓN DELEGADA EN LOS SERVICIOS CENTRALES DEL INSS.

Sra. D^a. M^a. Concepción Calero Álvarez como Interventora Delegada en los Servicios Centrales del INSS, (fecha de cese: 4/12/2017). A partir de esta fecha, las funciones atribuidas a la Intervención Delegada fueron desempeñadas, por suplencia, por D^a. Ana M^a Márquez Crespo, Jefa del Área de Contabilidad.

Por lo que respecta a la **Organización contable**, el Instituto Nacional de la Seguridad Social es una entidad contable dotada de personalidad jurídica y presupuesto propio, que debe formular y rendir la información contable, según se establece en el título V "Contabilidad del Sector Público Estatal" de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.

A las Direcciones Provinciales del INSS les corresponde el registro de las operaciones que se producen en su ámbito de competencias, por ello, el modelo contable es descentralizado. Además, los centros de gestión de la entidad se relacionan entre sí y con el resto de centros contables del Sistema. Las operaciones derivadas de esta relación se registran en cuentas de "operaciones internas" que se saldan en dichos centros al final del ejercicio, asumiéndose las mismas por los Servicios Centrales de la entidad, centralizando los resultados producidos en todos los centros de gestión del INSS. Por último, las mencionadas cuentas de operaciones internas de los Servicios Centrales de la Entidad se saldan al final del ejercicio al asumirse por la Tesorería General de la Seguridad Social. Como resultado de estas operaciones de relación interna, se registra en el Instituto Nacional de la Seguridad Social, al cierre del ejercicio, el neto patrimonial existente con respecto a la TGSS.

6. NÚMERO MEDIO DE EMPLEADOS DURANTE EL EJERCICIO.

Este apartado se describe en el modelo denominado (S029): PERSONAL.

**PERSONAL
EJERCICIO 2017**

Instituto Nacional de la Seguridad Social

	PLANTILLA MEDIA		PLANTILLA A 31 DE DICIEMBRE	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
ENTIDADES Y T.G.S.S.				
ALTOS CARGOS		1		1
PERSONAL FUNCIONARIO	3.900	6.672	3.837	6.571
PERSONAL ESTATUTARIO				
PERSONAL LABORAL	373	289	364	281
PERSONAL EVENTUAL				
OTROS				
SUBTOTAL	4.273	6.962	4.201	6.853
TOTAL		11.235		11.054

V.2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS

1. *Imagen fiel.*

Con el fin de que las cuentas anuales de la Entidad muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial, y de la ejecución del presupuesto, han sido elaboradas aplicando de forma sistemática y regular los requisitos de información, principios y criterios contables recogidos en el marco conceptual de la contabilidad de las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social de la Primera parte de la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las citadas entidades.

2. *Comparación de la información.*

En las cuentas del ejercicio 2017, de conformidad con la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social aprobada en el ejercicio 2011, se han incluido las cifras del ejercicio anterior a efectos de permitir su comparabilidad.

En este sentido, se señala que en el ejercicio 2017 se han registrado en la cuenta 120 "Resultados de ejercicios anteriores", ajustes derivados de cambios de criterios contables y correcciones de errores de ejercicios anteriores.

Para reflejar los ajustes anteriores, las cifras del ejercicio 2016 se han modificado como se detalla a continuación:

- En el "Estado de Cambio en el Patrimonio Neto", el importe de estos ajustes, por valor de -1.377.664.214,81 €, está reflejado en el cuadro "1. Estado total de cambios en el patrimonio neto" dentro de la línea "B. Ajustes por cambios de criterios contables y correcciones de errores".
- En la "Cuenta del Resultado Económico Patrimonial" se ha incluido en la línea "±Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior" el importe de la cuenta 120 "Resultados de ejercicios anteriores" por 1.377.575.061,26 €, que corresponde a correcciones de errores o cambios de criterios contables de operaciones del ejercicio 2016.
- En el "Balance" se han ajustado las cuentas que a continuación se presentan en el siguiente cuadro:

CUADRO

CUENTA PGC	IMPORTE			
	2016 RENDIDAS	AJUSTES AFECTAN 2016	AJUSTES AFECTAN EJERCICIOS ANTERIORES	2016 ADAPTADAS
(H) 2811	105.525.476,20	-10.580,91	3.528,98	105.518.424,27
(D) 2161	14.153.948,34	0	104.750,20	14.258.698,54
(H) 411	1.378.115.587,40	-1.378.115.587,40	0	0
(H) 413	8.977.335.716,73	551.107,05	0	8.977.886.523,78
(H) 400-401	52.558.649,80	0	12.067,67	52.570.717,47
(H) 101	-10.190.705.999,11	1.377.575.061,26	89.153,55	-8.813.041.784,30

Los ajustes efectuados en la cuenta 2811 "Amortización Acumulada. Construcciones", se producen como consecuencia de la regularización de la amortización acumulada de Inmuebles en las Direcciones Provinciales del INSS de Ávila, Barcelona, Cuenca y Segovia, por error en la fecha de origen de amortización.

El ajuste efectuado en la cuenta 2161 "Equipos de Oficina", corresponde a regularización de adquisición de fotocopiadoras procedentes de arrendamiento con opción a compra en la Dirección Provincial del INSS de Madrid.

Los ajustes sobre la cuenta 413 "Acreedores por operaciones devengadas" se corresponden con regularizaciones por falta de validación de documentos O60X en el ejercicio 2016.

Los ajustes sobre la cuenta 411 "Acreedores por periodificación de gastos presupuestarios" son debidos a la supresión de la misma, realizada por la Resolución de 9 de febrero de 2017, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se modifica la de 1 de julio de 2011, por la que se aprueba la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social, con efectos de 1 de enero de 2017.

Los ajustes efectuados en las cuentas 400-401 "Acreedores por operaciones de Gestión. Ejercicio corriente y ejercicios cerrados" se corresponde con regularizaciones por falta de validación de documentos "O 60X" por gastos exigibles anteriores al ejercicio 2016.

3. Razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización y corrección de errores.

Respecto de las razones de cambios de criterios contables, hay que señalar los derivados de la supresión de la cuenta 411 “Acreedores por periodificación de gastos presupuestarios” y de la obligación de registrar, a partir de 1 de enero de 2017, las operaciones devengadas con periodicidad mensual en una única cuenta denominada 413 “Acreedores por operaciones devengadas”, novedades que fueron introducidas en la adaptación del PGCP a las entidades del sistema de la Seguridad Social por la citada Resolución de 9 de febrero de 2017.

En este sentido, al objeto de homogeneizar la tipología de las operaciones devengadas que han de registrarse en la cuenta 413 y establecer una nueva periodicidad en el registro de las mismas, se han definido en la Resolución de 20 de diciembre de 2017, de la Intervención General de la Seguridad Social, por la que se dictan las instrucciones de cierre contable del ejercicio 2017 para las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social, criterios específicos respecto del momento (mes y año) en que se produce la realización del gasto y, en consecuencia, el devengo de las operaciones en función de la naturaleza del gasto.

De acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público, NICSP 3, que se ha desarrollado fundamentalmente a partir de la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 8, (revisada en diciembre de 2003), “Políticas contables, cambios en estimaciones contables y errores”, las novedades introducidas en el registro de las operaciones devengadas como consecuencia de los citados cambios normativos, se encuadrarían dentro del concepto de cambio de política contable, el cual, en ausencia de una disposición transitoria específica, se aplicará retroactivamente, tal y como establece la citada norma de reconocimiento y valoración nº 18 de la adaptación del PGCP a las entidades del sistema de la Seguridad Social, y que concreta en unos asientos directos de contabilidad patrimonial (CPAD.900), con anotación en el Debe en negativo, en la cuenta 120 “Resultados de ejercicios anteriores”, y en el Debe en positivo, en la cuenta del grupo 6 que corresponda, según la naturaleza del gasto, por el importe equivalente a los gastos devengados y contabilizados al cierre del ejercicio 2016 en la cuentas 411 “Acreedores por periodificación de gastos”.

Dichos asientos han motivado la necesaria adaptación de las cifras del ejercicio 2016 de la cuenta 411, en los términos establecidos en el apartado 2 anterior “comparación de la información”.

4. Información sobre cambios en estimaciones contables cuando sean significativos.

Durante el ejercicio 2017, no se han producido cambios en estimaciones contables.

V.3. NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN

Los criterios contables aplicados en relación al inmovilizado material e inmovilizado intangible del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) y en concreto para el cálculo de amortización de estos inmovilizados, han sido los recogidos en las normas de reconocimiento y valoración, establecidas en la segunda parte de la Adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social, aprobada por la Resolución de 1 de julio de 2011 de la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE).

La norma 2ª.7, establece que la amortización del inmovilizado material es la distribución sistemática de la depreciación de un activo a lo largo de su vida útil. Su determinación se realizará, en cada momento, distribuyendo la base amortizable del bien entre la vida útil que reste según el método de amortización utilizado. La base amortizable será igual al valor contable del bien en cada momento, detrayéndole en su caso el valor residual que pudiera tener. Se podrán utilizar métodos de amortización tales como el de amortización lineal, el de tasa constante sobre el valor contable o el de suma de unidades producidas.

La vida útil de cada bien es un elemento primordial en el cálculo de la amortización, como expresión contable de la depreciación que normalmente sufren los referidos bienes. Para determinar ésta, se ha aplicado la tabla de amortización prevista en el artículo 12.1 de la Ley 27/2014 de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades. En base a ello, y de acuerdo con las agrupaciones que por características análogas se realizan con los elementos que constituyen el inmovilizado del INSS en las distintas subcuentas, se han fijado los años de vida útil según el siguiente cuadro:

CUENTA O SUBCUENTA	CUENTA/SUBCUENTA	VIDA ÚTIL
2110	CONSTRUCCIONES. ADMINISTRATIVAS	100
2110	CONSTRUCCIONES. ADMINISTRATIVAS (Naves industriales y almacenes)	68
2150	INSTALACIONES TÉCNICAS	20
2151	EQUIPOS MÉDICOS ASISTENCIALES	14
2140	MAQUINARIA	18
2141	APARATOS MÉDICOS ASISTENCIALES	10
2142	ELEMENTOS DE TRANSPORTE INTERNO	14
2145	UTILLAJE	8
2160	MOBILIARIO	20
2161	EQUIPOS DE OFICINA	10
2162	ELECTRODOMÉSTICOS	14
2163	MOBILIARIO MÉDICO ASISTENCIAL	20
217	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	8
218	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	14
219	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	20

Asimismo, el cálculo de la cuota de amortización, se ha determinado mediante el método de cuota lineal; por lo que, su importe se ha calculado dividiendo la base amortizable neta entre los años que faltan hasta la finalización de la vida útil del elemento que se pretende amortizar.

Los terrenos tienen una vida útil ilimitada y por tanto no se amortizan.

Sobre los activos intangibles, la norma 4^a.3 determina que, “aquellos activos intangibles con vida útil indefinida no se amortizarán, sin perjuicio de su posible deterioro debiendo revisarse dicha vida útil para determinar si existen hechos y circunstancias para seguir manteniendo una vida útil indefinida para ese activo.

Los activos con vida útil definida se amortizarán durante dicha vida útil. Será admisible cualquier método que contemple las características técnico-económicas del activo o derecho y, si no pudieran determinarse de forma fiable, se adoptará el método lineal de amortización”.

Como consecuencia de la aplicación de la Resolución de 14 de mayo de 2012 de la Intervención General de la Seguridad Social, por las que se dictan las instrucciones para el registro contable del terreno de forma independiente de la construcción, se han contabilizado los edificios y terrenos recibidos en cesión gratuita de uso, en la cuenta 209 “otro inmovilizado intangible”.

La dotación de amortización está calculada en base al plazo fijado en el acuerdo de cesión. En el caso de cesiones de uso por tiempo indefinido, dicho plazo será de 100 años.

Respecto a los ingresos y gastos del INSS, se han aplicado los criterios recogidos en el apartado 5º.3 de la primera parte de la Adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social, aprobada por la Resolución de 1 de julio de 2011 de la IGAE, que establece que, el reconocimiento de ingresos tiene lugar como consecuencia de un incremento de los recursos económicos o del potencial de servicio de la entidad, ya sea mediante un incremento de activos, o una disminución de los pasivos, y siempre que su cuantía pueda determinarse con fiabilidad. Por lo tanto, conlleva el reconocimiento simultáneo de un activo, o de un incremento en un activo, o la desaparición o disminución de un pasivo. Cuando se trate de gastos e ingresos que también tengan reflejo en la ejecución del presupuesto, el mencionado reconocimiento se podrá realizar cuando, de acuerdo con el procedimiento establecido en cada caso, se dicten los correspondientes actos que determinan el reconocimiento de gastos o ingresos presupuestarios. En este caso, al menos a la fecha de cierre del período, aunque no hayan sido dictados los mencionados actos administrativos, también deberán reconocerse los gastos e ingresos devengados por la entidad hasta dicha fecha.

V.4. INMOVILIZADO MATERIAL

PARTIDA DE BALANCE	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTOS POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	INCREMENTO POR REVALORIZACIÓN EN EL EJERCICIO	SALDO FINAL
1.	Terrenos	147.463.286,42	979.201,80		-2.540.969,79					145.901.518,43
2.	Construcciones	709.200.081,32	6.566.816,19	1.480.810,99	-6.037.914,34			-8.680.601,46		702.548.192,70
5.	Otro Inmov. Mat.	52.769.620,50	3.608.317,05	3.292.686,23	-456.919,10	-59.306,73		-6.267.180,09		52.888.119,86
6.	Inmov. Curso y antic.	46.128.343,80	9.549.278,97	1.229,66	-23.317,75	-4.713.060,88				50.942.473,80
	TOTAL	955.561.332,04	20.703.614,01	4.774.628,88	-9.069.120,98	-4.772.387,61		-14.927.781,55		952.280.304,79

Inmovilizado material

Dentro del cuadro del inmovilizado material cabe destacar los siguientes movimientos:

1.- TERRENOS.

El importe reflejado en la columna ENTRADAS, se debe a traspasos de Solares de la Tesorería General de la Seguridad Social al Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS).

El importe reflejado en la columna SALIDAS, recoge principalmente las desadscripciones de solares realizadas por la Tesorería General de la Seguridad Social a esta Entidad.

2.- CONSTRUCCIONES.

La mayor parte de la cuantía que aparece en la columna ENTRADAS, se debe a adscripciones de inmuebles de la Tesorería General de la Seguridad Social al INSS.

Las columnas de AUMENTOS POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS, reflejan los traspasos del inmovilizado desde la cuenta 2310 "Construcciones en curso" a la cuenta 211 "Construcciones", una vez recepcionada la obra.

El importe reflejado en la columna SALIDAS, recoge principalmente las desadscripciones de inmuebles de la Tesorería General de la Seguridad Social a la entidad.

El importe reflejado en la columna AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO está formado por el saldo de la cuenta 6811 "Amortización de construcciones" (8.667.653,39€) más la regularización de amortizaciones de ejercicios anteriores contra la cuenta 120 "Resultados de ejercicios anteriores" (-7.051,93 €).

5.- OTRO INMOVILIZADO MATERIAL.

La columna ENTRADAS refleja la adquisición de bienes muebles durante el ejercicio, así como los traspasos de bienes muebles de la Tesorería General de la Seguridad Social a esta Entidad.

En AUMENTOS Y DISMINUCIONES POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS se reflejan los traspasos desde la cuenta 235 "Instalaciones Técnicas en Montaje" a la cuenta 215 "Instalaciones técnicas", una vez terminadas las

instalaciones, así como los movimientos de regularización entre cuentas por corrección de errores en la aplicación presupuestaria.

El importe de SALIDAS se debe principalmente a traspasos desde el INSS a la Tesorería General de la Seguridad Social de equipos informáticos.

El importe reflejado en la columna AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO está formado por el saldo de la cuentas 6814, 6815, 6816, 6817, 6818 y 6819.

6.- INMOVILIZADO EN CURSO Y ANTICIPOS PARA INMOVILIZACIONES.

En ENTRADAS figuran sobre todo los apuntes en la cuenta 2310 "Construcciones en curso" por inversiones de obras en inmuebles de la Entidad.

Dentro de la columna SALIDAS, se incluyen los traspasos a la Tesorería General de la Seguridad Social por desadscripciones de construcciones en curso del INSS.

La columna de AUMENTOS POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS, corresponde a una regularización a la cuenta 235 "Instalaciones Técnicas en Montaje desde la cuenta 215 "Instalaciones Técnicas", por error en aplicación presupuestaria.

La columna de DISMINUCIONES POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS, reflejan los traspasos a la cuenta 2110 "Construcciones" del inmovilizado una vez recepcionada la obra, así como a la cuenta 215 "Instalaciones Técnicas" una vez terminadas las instalaciones en montaje.

V.7. TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS

<u>NORMATIVA</u>	<u>IMPORTE</u>
RD 2072/1999, de 30 de diciembre sobre transferencias recíprocas de derechos entre sistemas de previsión social del personal de Comunidades Europeas y los regímenes públicos españoles.	
*Rúbrica Presupuestaria 1101 4900, "Transferencias corrientes al Exterior".	4.578.616,22
Sección 1ª. Artículos 3.g) y 5.2 b) de la Ley 22/2009, de 18 de diciembre, por la que se regula el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía.	
*Rúbrica Presupuestaria 1102 4592 "Control gasto IT a distribuir. Cumplimiento convenios establecidos".	249.238.281,77
Disposición Adicional quincuagésima novena de la Ley 30/2005 de 29 de diciembre de PGE para 2006, conforme a lo establecido en el capítulo II de la Orden TAS 131/2006 de 26 de enero, sobre pago a CC.AA. del coste de la asistencia sanitaria por contingencias profesionales.	
*Rúbrica Presupuestaria 1102 4594 "Para A.S. de Contingencias Prof. de EE.GG.".	5.624.320,25
Artículo 1 y 3 de la Orden TAS 2497/2007 de 8 de octubre, por la que se establece el suministro a las empresas de botiquines para primeros auxilios en caso de accidentes de trabajo.	
*Rúbrica Presupuestaria 1102 471.00 "Entrega de botiquines"(Cuenta 6501)	163,73
Registro en la cuenta 413 "Acreedores por operaciones devengadas" ejercicio 2017:	
*Rúbrica Presupuestaria 1102 4594 "Para A.S. de Conting. Prof. de EE.GG.".	439.604,55
*Rúbrica Presupuestaria 1101 490 "Derechos de pensiones admón. U.E.".	32.528,85
Registro en la cuenta 413 "Acreedores por operaciones devengadas" ejercicio 2016 aplicado a presupuesto 2017:	
*Rúbrica Presupuestaria 1102 4594 "Para A.S. de Conting. Prof. de EE.GG.".	-351.201,59
*Rúbrica Presupuestaria 1391 473 "Ayudas para Incentivos reducción Siniestralidad Laboral"	-76.930,78
TOTAL	259.485.383,00

V.8. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS
EJERCICIO 2017

PARTIDA DEL BALANCE	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
589	763.203,29	1.564.973,94	742.585,98	1.585.591,25
TOTAL	763.203,29	1.564.973,94	742.585,98	1.585.591,25

PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

En aplicación del apartado 5.1.4.de la Resolución de 20 de diciembre de 2017 de la Intervención General de la Seguridad Social, por la que se dictan instrucciones de cierre contable del ejercicio 2017, la Dirección Provincial del INSS de Madrid ha procedido a dotar una provisión por importe de 1.564.973,94 €, mediante registro en la cuenta 635 "Prestación económica.recuperación .e indemnización y entregas únicas", para atender al pago del Seguro Escolar.

Durante el ejercicio 2017, la Dirección Provincial del INSS de Madrid ha procedido a aplicar a presupuesto la cantidad de 340.633,08 € en concepto de abono de Seguro Escolar del ejercicio 2016. Asimismo, ha sido regularizado el exceso de provisión de la paga extra del personal funcionario y laboral de diciembre 2012, por importe de 9.091,07 € y el exceso de provisión del Seguro Escolar por importe de 392.861,83 €.

**V.9. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA
V.9.a. COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES**

PROGRAMA: 1102 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PRESTACIONES

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL			
		2018	2019	2020	2021
4592	CONTROL	317.914.500,60	317.914.500,60	317.914.500,60	
	TOTAL CONCEPTO 459 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	317.914.500,60	317.914.500,60	317.914.500,60	
	TOTAL ARTICULO 45 A COMUNIDADES AUTONOMAS	317.914.500,60	317.914.500,60	317.914.500,60	
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES	317.914.500,60	317.914.500,60	317.914.500,60	
	TOTAL PROGRAMA 02 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PRESTACIONES	317.914.500,60	317.914.500,60	317.914.500,60	
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 11 GESTION PRESTAC. ECONOMICAS CONTRIB.	317.914.500,60	317.914.500,60	317.914.500,60	

PROGRAMA: 1391 DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL			
		2018	2019	2020	2021
					EJERCICIOS SUCESIVOS
1621	SERVICIOS DE COMEDOR	445.439,18	6.887,16		
1623	RECONOCIMIENTOS MEDICOS	51.503,93	750,00		
1625	SEGUROS	151.368,00			
1629	OTROS	44.791,74	3.760,00		
	TOTAL CONCEPTO 162 GASTOS SOC.PERS.	693.102,85	11.387,16		
	TOTAL ARTICULO 16 CUOT.PRESTY GAST.SOC.	693.102,85	11.387,16		
	TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL	693.102,85	11.387,16		
202	ARRENDAM.EDIF.Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.122.070,64	42.113,29	1.869,95	
	TOTAL CONCEPTO 202 ARRENDAM.EDIF.Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.122.070,64	42.113,29	1.869,95	
205	ARRENDAM.DE MOBILIARIO Y ENSERES	15.766,12	2.291,59		
	TOTAL CONCEPTO 205 ARRENDAM.DE MOBILIARIO Y ENSERES	15.766,12	2.291,59		
	TOTAL ARTICULO 20 ARRENDAMIENTOS Y CANONES	1.137.836,76	44.404,88	1.869,95	
210	TERRENOS Y BIENES NATURALES	1.271,39			
	TOTAL CONCEPTO 210 TERRENOS Y BIENES NATURALES	1.271,39			
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2.458.249,31	187.714,77	2.088,27	
	TOTAL CONCEPTO 212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2.458.249,31	187.714,77	2.088,27	
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	1.037.000,64	98.763,98		
	TOTAL CONCEPTO 213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	1.037.000,64	98.763,98		
214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	1.153,40	375,70		
	TOTAL CONCEPTO 214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	1.153,40	375,70		
215	MOBILIARIO Y ENSERES	612.467,81	57.434,28	8.245,86	
	TOTAL CONCEPTO 215 MOBILIARIO Y ENSERES	612.467,81	57.434,28	8.245,86	
219	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	125,01			
	TOTAL CONCEPTO 219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	125,01			
	TOTAL ARTICULO 21 REPARACION,MANTEN.Y CONSERV.	4.110.267,56	344.288,73	10.334,13	
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	144.467,74	2.886,25		
2201	PRENSA, REV., LIBROS Y OTRAS PUBLIC.	17.021,20	50,00		
2202	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABL	1.551,50			
	TOTAL CONCEPTO 220 MATERIAL DE OFICINA	163.040,44	2.946,25		
22100	ENERGIA ELECTRICA	5.703.152,43	34.607,83		
22101	AGUA	99.725,68	12.477,10		
22102	GAS	435.754,52	17.512,14		
22103	COMBUSTIBLE	96.811,71			
22164	OTRO MATERIAL SANITARIO	512,52			
2217	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.	4.712,16	163,24		
2219	OTROS SUMINISTROS	98.276,66	6.792,86		
	TOTAL CONCEPTO 221 SUMINISTROS	6.438.947,68	71.563,17		
22200	SERV. TELECOMUNICACIONES	19.000,00	100,00		
2221	POSTALES Y MENSAJERIA	11.866.770,92	940.179,51		
2229	OTRAS	769,75			

PROGRAMA: 1391 DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL			EJERCICIOS SUCESIVOS
		2018	2019	2020	
	TOTAL CONCEPTO 222 COMUNICACIONES	11.886.640,67	940.279,51		
223	TRANSPORTES	269.087,23	10.083,82		
	TOTAL CONCEPTO 223 TRANSPORTES	269.087,23	10.083,82		
2241	VEHICULOS	690,30			
	TOTAL CONCEPTO 224 PRIMAS DE SEGUROS	690,30			
2252	LOCALES	42.399,00	45,00		
	TOTAL CONCEPTO 225 TRIBUTOS	42.399,00	45,00		
22660	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CELEBRACIONES	3.746,88			
2269	OTROS	13.200,05	1.030,25		
	TOTAL CONCEPTO 226 GASTOS DIVERSOS	16.946,93	1.030,25		
2270	INFORMES, DICTAMENES Y OTRAS ACTUACIONES PROFESIONALES	461.227,67	32.825,54		
2273	LIMPIEZA Y ASEO	11.886.075,55	854.234,91		
2274	SEGURIDAD	10.661.888,26	920.089,68		
2276	SERVICIOS CONTRATADOS ADMINISTRATIVOS	545.578,07	410.224,57		
22781	SERVICIOS EXTERNOS DE GESTIÓN DE PRESTACIONES	520.625,00	47.377,50		
22782	SERVICIOS DE CARÁCTER INFORMÁTICO	3.792,80	316,48		
22784	SERVICIOS INTERNOS DE GESTIÓN DE PRESTACIONES	3.250,00			
2279	OTROS	560.892,62	69.369,30		
	TOTAL CONCEPTO 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	24.643.229,97	2.334.437,98		
	TOTAL ARTICULO 22 MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	43.480.882,22	3.360.375,98		
	TOTAL CAPITULO 2 GASTOS CORRIENTES BIENES Y SERVICIOS	48.708.986,54	3.749.069,59	12.204,08	
6221	CONSTRUCCIONES	4.645.499,46	481.820,88	407.121,87	136.775,05
	TOTAL CONCEPTO 622 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	4.645.499,46	481.820,88	407.121,87	136.775,05
623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	13.153,94			
	TOTAL CONCEPTO 623 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	13.153,94			
625	MOBILIARIO Y ENSERES	21.258,33			
	TOTAL CONCEPTO 625 MOBILIARIO Y ENSERES	21.258,33			
	TOTAL ARTICULO 62 INVERSIONES NUEVAS	4.679.911,73	481.820,88	407.121,87	136.775,05
6321	CONSTRUCCIONES	780.441,52			
	TOTAL CONCEPTO 632 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	780.441,52			
633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	169.329,82			
	TOTAL CONCEPTO 633 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	169.329,82			
635	MOBILIARIO Y ENSERES	4.507,98			
	TOTAL CONCEPTO 635 MOBILIARIO Y ENSERES	4.507,98			
	TOTAL ARTICULO 63 INVERSIONES DE REPOSICIÓN	954.279,32			
	TOTAL CAPITULO 6 INVERSIONES REALES	5.634.191,05	481.820,88	407.121,87	136.775,05
	TOTAL PROGRAMA 91 DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES	55.036.280,44	4.242.277,63	419.325,95	136.775,05

PROGRAMA: 1392 INFORMACION Y ATENCION PERSONALIZADA

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				EJERCICIOS SUCESIVOS
		2018	2019	2020	2021	
2221	POSTALES Y MENSAJERIA	3.490.909,09				
	TOTAL CONCEPTO 222 COMUNICACIONES DE COMUNICACION	3.490.909,09				
22621	TOTAL CONCEPTO 226 GASTOS DIVERSOS	545.821,21				
	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS	545.821,21				
6221	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV. CONSTRUCCIONES	4.036.730,30	240.668,18	79.929,56		
	TOTAL CONCEPTO 622 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES MOBILIARIO Y ENSERES	552.174,98	240.668,18	79.929,56		
625	TOTAL CONCEPTO 625 MOBILIARIO Y ENSERES	8.503,52				
	TOTAL ARTICULO 62 INVERSIONES NUEVAS CONSTRUCCIONES	560.678,50	240.668,18	79.929,56		
6321	TOTAL CONCEPTO 632 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	351.333,27				
	TOTAL ARTICULO 63 INVERSIONES DE REPOSICION	351.333,27				
633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	175.811,20				
	TOTAL CONCEPTO 633 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	175.811,20				
	TOTAL ARTICULO 63 INVERSIONES DE REPOSICION	527.144,47				
	TOTAL CAPITULO 6 INVERSIONES REALES	1.087.822,97	240.668,18	79.929,56		
	TOTAL PROGRAMA 82 INFORMACION Y ATENCION PERSONALIZADA	5.124.553,27	240.668,18	79.929,56		
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 13 ADMON. Y SERV./GRALES.PRESTAC.ECONOM.	60.160.833,71	4.482.945,81	498.255,51	136.775,05	
	TOTAL ENTIDAD 1001 INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	378.075.334,31	322.397.446,41	318.413.756,11	136.775,05	
	TOTAL DE CENTRO DE GESTIÓN 1001 INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	378.075.334,31	322.397.446,41	318.413.756,11	136.775,05	

V.9.b. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

El Balance de Resultados e Informe de Gestión contiene una exposición de los objetivos logrados y las actividades desarrolladas, atendiendo a la clasificación funcional del presupuesto del INSS -que comprende tres grupos de programas-, para cuyo seguimiento y medida se establecen los correspondientes indicadores, siendo éstos cuantificables y estando relacionados con las principales partidas del gasto, de forma que, en la ejecución de cada programa, pueda conocerse el grado de eficacia y eficiencia conseguidos y, en su caso, la calidad de las funciones y servicios desarrollados por este Instituto.

GRUPO 11: GESTIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CONTRIBUTIVAS.

PROGRAMA 1101: PENSIONES CONTRIBUTIVAS.

PROGRAMA 1102: INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PRESTACIONES.

GRUPO 12: GESTIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS NO CONTRIBUTIVAS.

PROGRAMA 1202: PROTECCIÓN FAMILIAR Y OTRAS PRESTACIONES.

PROGRAMA 1204: GESTIÓN Y CONTROL DE LOS COMPLEMENTOS A MÍNIMOS DE PENSIONES.

GRUPO 13: ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE PRESTACIONES ECONÓMICAS.

PROGRAMA 1391: DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES.

PROGRAMA 1392: INFORMACIÓN Y ATENCIÓN PERSONALIZADA.

PROGRAMA 1393: GESTIÓN INTERNACIONAL DE PRESTACIONES.

Programa 1101: Pensiones Contributivas.

Este programa comprende las actividades correspondientes al reconocimiento de las pensiones contributivas de Incapacidad Permanente, Jubilación y Muerte y Supervivencia (viudedad, orfandad y favor de familiares), así como a la resolución de reclamaciones interpuestas frente a las resoluciones precitadas, al mantenimiento del derecho, a la tramitación de altas, bajas y modificaciones en la nómina de pensiones, al mantenimiento del fichero técnico de pensionistas, y a la revalorización, revisión y control de pensiones.

Las actividades principales de este programa, pueden resumirse en:

- Reconocimiento de nuevas pensiones.
- Control y revisión de las pensiones reconocidas.
- Revalorización y mejora de pensiones.

A continuación se incluyen los informes sobre los objetivos presupuestados y logrados.

Análisis de las desviaciones

Por lo que se refiere al nivel de cumplimiento de los objetivos correspondientes al Programa presupuestario 1101 "Pensiones Contributivas" hay que destacar lo siguiente:

En cuanto al coeficiente de cobertura hay que señalar que en ninguna de las tres prestaciones se ha alcanzado el objetivo marcado, al no haberse superado el objetivo del 100,00% ni en las prestaciones de Incapacidad Permanente, ni en las de Jubilación, ni en las de Muerte y Supervivencia, si bien dicho valor se encuentra muy próximo al mismo (99,06%, 99,63% y 99,84%) las desviaciones se cifran en 0,94, 0,37 y 0,16 puntos porcentuales por debajo del objetivo programado, cifras que no se consideran relevantes.

Por otro lado, y por lo que se refiere al tiempo medio de trámite en el área nacional señalar que el valor alcanzado para la prestación de Incapacidad Permanente es de 53 días y de 9 días para las prestaciones de Jubilación y las de Muerte y Supervivencia, lo que supone, si se compara con el objetivo marcado para cada una de ellas (60, 12 y 10 días respectivamente), una reducción de 7, 3 y 1, respectivamente, como consecuencia del esfuerzo realizado por las Direcciones Provinciales, manteniéndose los tiempos de trámite dentro de los niveles de ejercicios anteriores.

Por lo que se refiere a los controles efectuados sobre las pensiones en vigor al finalizar el ejercicio 2017 se alcanzan los objetivos previstos del 100%, por lo que la gestión llevada a cabo por el Instituto ha sido muy positiva, realizándose todos los controles previstos por fallecimiento, vencimiento y vivencia, consiguiéndose en todos ellos los valores presupuestados, todo como consecuencia del esfuerzo realizado por las Direcciones Provinciales en el control de las prestaciones.

Programa 1102: Incapacidad Temporal y Otras Prestaciones.

Las actividades de este programa se orientan a la gestión correspondiente a la protección en situaciones de incapacidad temporal, maternidad, paternidad, subsidio temporal por riesgo durante el embarazo, subsidio por riesgo durante la lactancia, prestación económica por cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave, indemnizaciones, Fondo Especial de prestaciones complementarias y otras prestaciones.

Las actividades principales de este programa pueden resumirse en:

- Reconocimiento de las prestaciones objeto de este programa.
- Control y ordenación de las prestaciones reconocidas.
- Control del derecho y del vencimiento de las prestaciones.
- Realización de controles médicos a los perceptores de IT para valorar su situación de capacidad laboral.
- Realización de controles diversos en colaboración con la Inspección de Trabajo.

Análisis de las desviaciones.

De acuerdo con los resultados obtenidos en el año 2017 y su comparación con los objetivos programados, se considera necesario realizar las siguientes observaciones:

Objetivo 1 *“Conseguir una duración media máxima de cada proceso de 51,79 días”*: Se ha producido un aumento del 4,54%, con respecto al objetivo establecido, es decir, 2,35 días.

El incremento obtenido en el objetivo 1, se debe a que, aunque hay menos procesos de incapacidad temporal y además existe una menor población protegida por el INSS, la duración de los procesos es mayor, es decir, existen menos bajas pero con mayor duración en comparación con el dato presupuestado. No obstante, los indicadores de incidencia indican un ligero descenso de expedición de bajas respecto del volumen de afiliados protegidos, así como del gasto.

Objetivo 2 *“No superar un porcentaje del 3,60% de procesos de IT pendientes de alta por cada mil afiliados, al final del periodo”*. El resultado obtenido es de un 3,24%, es decir, un descenso del 9,96% con respecto a lo presupuestado.

Objetivo 3 *“Conseguir un gasto directo por afiliado en euros de 410,43 €”*. El resultado obtenido es de 423,42 €, lo que supone un aumento del 3,16%. Lo que supone una desviación no relevante.

Objetivo 4 *"Efectuar un control de las situaciones de Incapacidad Temporal en un 63,98% de los procesos"*. Se ha producido un descenso del 1,65% con respecto a lo presupuestado. En este punto hay que valorar la posibilidad del acceso por parte de los médicos evaluadores a la documentación clínica de los trabajadores en situación de baja médica. El acceso a dicha documentación clínica, permite que solo se cite a aquellas personas sobre las que exista una duda razonable en la prolongación indebida de la situación de IT; o bien, la verificación del diagnóstico que consta en los partes médicos.

Objetivo 5 *"Conseguir un número máximo de procesos iniciados en IT por cada mil afiliados del 16,77%"*, habiéndose alcanzado un número de procesos del 17,17% por lo que se aprecia una desviación con respecto a lo fijado de 2,41%, dicha desviación, en parte, es como consecuencia de un descenso en el número de bajas emitidas por los Servicios Públicos de Salud y en parte por el descenso de la población afiliada.

Objetivo 6 *"Conseguir un coeficiente de cobertura de Incapacidad Temporal (Pago directo) del 100,00%"*. Se ha alcanzado el 100,35%, como resultado de la buena gestión y el esfuerzo realizado por las Direcciones Provinciales. Lo que supone una desviación no relevante.

Objetivo 7 *"Conseguir un tiempo medio de tramitación en Incapacidad Temporal (Pago directo) de 6 días"*. El resultado obtenido es de 7 días, lo que supone una desviación no relevante.

Objetivo 8 *"Conseguir un tiempo medio emisión de 7 días de resolución exptes. iniciales INSS al amparo Art. 170.2"*. Se ha conseguido un tiempo medio de 9 días como consecuencia del esfuerzo de las Direcciones Provinciales para emitir la resolución al amparo del artículo 170.2) de la LGSS para decidir la continuidad en la IT otorgando una prórroga o bien determinando el alta o la apertura de un expediente de Incapacidad Permanente. A pesar del incremento en 2 días, no se considera una subida relevante, debido al incremento del 11,51% (14.668 expedientes) registrado entre un ejercicio y otro.

Objetivo 9 *"Conseguir un coeficiente de cobertura de Maternidad del 100,00%"*. El valor obtenido es del 100,37%, como resultado de la buena gestión y el esfuerzo realizado por las Direcciones Provinciales.

Objetivo 10 *"Conseguir un tiempo medio de tramitación en Maternidad de 6 días"*. El resultado obtenido es de 5, como fruto de la buena gestión y el esfuerzo realizado por las Direcciones Provinciales, consiguiendo de esta forma que no se interrumpan las rentas de las trabajadoras en esta situación.

Objetivo 11 *“Conseguir un coeficiente de cobertura (resueltos/iniciados) de exptes. de Paternidad del 100%”*. El valor obtenido es del 100,37%, como resultado de la buena gestión y el esfuerzo realizado por las Direcciones Provinciales.

Objetivo 12 *“Conseguir un tiempo medio de tramitación en paternidad de 5 días”* El resultado obtenido es de 5, como resultado de la buena gestión y el esfuerzo realizado por las Direcciones Provinciales.

Objetivo 13 *“Conseguir un coeficiente de cobertura (resueltos/iniciados) de exptes. del Fondo Especial del 100.00%”*. El coeficiente obtenido es del 91,59%. La desviación se produce como consecuencia del importante incremento de solicitudes de incorporación al Fondo Especial por parte de funcionarios procedentes del INP y como consecuencia de las sentencias de la Audiencia Nacional de fechas 13/10/2004, 8/11/2006, 3/6/2009 y 30/7/2014.

Programa 1202: Protección Familiar y Otras Prestaciones.

Este programa comprende la gestión de las prestaciones correspondientes a las asignaciones por hijo a cargo menores de dieciocho años con o sin minusvalía, así como las correspondientes a los mayores de dicha edad con los diferentes grados de minusvalía, previstos en los artículos 351 y siguientes de la Ley General de la Seguridad Social.

Asimismo, están consignadas de forma específica en este programa las actuaciones de la Unidad de Gestión de Prestaciones Económicas y Sociales del Síndrome Tóxico referentes a la gestión y administración de dichas prestaciones, así como la ordenación administrativa, el diseño, la implantación y el seguimiento de los procedimientos para reconocer, suspender y extinguir el derecho a las prestaciones económicas y sociales que reglamentariamente corresponden.

Las actividades principales de este programa pueden resumirse en:

- Control y ordenación de las prestaciones reconocidas.
- Reconocimiento de las prestaciones objeto de este programa.
- Control del derecho y vencimiento de las prestaciones.

Análisis de las desviaciones.

Objetivo 1: "Conseguir un coeficiente de cobertura (resueltos/iniciados) de Protección Familiar del 100 %". Se ha alcanzado un 99,54%, muy próximo al objetivo fijado.

Objetivo 2: "Alcanzar un 282,91% controles requisito rentas (no minusválidos) a beneficiarios y otros titulares (madres y padres)", se ha efectuado un 318,74% por lo que hay una diferencia porcentual del 12,67% más de lo previsto.

Objetivo 3: "Conseguir un coeficiente de cobertura del 100% de revisiones del Síndrome Tóxico". El realizado ha sido del 101,07%, es decir, 1,07 puntos porcentuales más que el objetivo establecido.

Objetivo 4: "Conseguir un tiempo medio de tramitación de revisiones del Síndrome Tóxico de 18 días". El objetivo alcanzado ha sido de 18 días, como resultado de la buena gestión y el esfuerzo realizado por las Direcciones Provinciales.

Programa 1204: Gestión y Control de los Complementos a Mínimos de Pensiones.

La Ley de Presupuestos Generales del Estado de cada ejercicio, determina la cuantía de las pensiones mínimas, que se modula en función de la edad del pensionista, su situación familiar y los ingresos que éste pueda percibir. En esos casos, se reconoce un complemento equivalente a la diferencia entre el importe mínimo garantizado, en cada tipo de pensión, y la cuantía que corresponde al pensionista en función de su pensión inicial más las mejoras y/o revalorizaciones acumuladas.

Este programa está referido, por tanto, al control del derecho a la percepción del citado complemento a mínimos.

Las actividades de este programa giran en torno al estudio de las rentas percibidas por los titulares de pensiones que perciben el complemento a mínimos con la finalidad de determinar si se cumplen los requisitos de ingresos legalmente establecidos para percibir el complemento.

El análisis del objetivo establecido en este programa es el siguiente:

Análisis de las desviaciones.

Por lo que se refiere a la gestión llevada a cabo en cuanto al control sobre las pensiones en vigor, como consecuencia tanto de la campaña de control de pensiones con complementos por mínimos en colaboración con la Agencia Estatal Tributaria y Haciendas Forales, destacar que al finalizar el ejercicio 2017, se alcanza el objetivo del 100,00%, por lo que la gestión llevada a cabo por el Instituto ha sido muy positiva, y todo ello como consecuencia del esfuerzo realizado por las Direcciones Provinciales en el control de las prestaciones.

Programa 1391: Dirección y Servicios Generales.

Este programa abarca un conjunto de actuaciones de carácter transversal de difícil integración en programas específicos. Así, comprende la gestión de personal, los recursos materiales, la presupuestación, las actividades normativas, la elaboración de informes, y las inversiones a realizar en las sedes de los Servicios Centrales y de las Direcciones Provinciales del INSS.

Dentro del ámbito de las actividades incluidas en el programa Dirección y Servicios Generales, la función de Dirección comprende las actividades a desarrollar por los cuadros de mando, mientras que en la de Servicios Generales se encuentran comprendidas las funciones de apoyo y asistencia técnica y administrativa que posibilitan la acción directiva.

Las actividades principales de este programa, pueden resumirse en:

- Instrumentar y potenciar sistemas de seguimiento de la gestión.
- Proponer normas en materia administrativa.
- Realizar estudios, análisis e informes.
- Formación del Personal.
- Gestión de Recursos Humanos.
- Gestión Presupuestaria de la Entidad.
- Gestión de la contratación.
- Gestión de los inmuebles del INSS no destinados a los CAISS.

Análisis de las desviaciones.

Las actividades de este programa, por su propia naturaleza, no son fácilmente determinables con la antelación que requiere la elaboración de los Presupuestos, dado que, en gran medida, vienen condicionadas por actuaciones ajenas (razones de oportunidad política, requerimientos de los centros directivos del Departamento, necesidades puntuales de las Direcciones Provinciales, etc.).

Los objetivos del Área Internacional tampoco son fácilmente cuantificables, dado que están basados en las relaciones internacionales, especialmente sensibles a cualquier situación o cambio político que se produzca en el ámbito internacional. No puede obviarse que, en materia de Seguridad Social, las relaciones con los países comunitarios, iberoamericanos y del Magreb son muy importantes, con un gran número de instrumentos en vigor, cuyo cumplimiento, aplicabilidad, e incluso interpretación, depende en gran medida de la situación política y económica de estos países.

Durante 2017 están en marcha los siguientes proyectos: Convenio con Israel, Acuerdos Administrativos con Paraguay, República Dominicana, Filipinas y China. Se han llevado a cabo las modificaciones de los Acuerdos Administrativos con Ucrania y Canadá, del Convenio Bilateral y del Acuerdo Administrativo con USA y Memorando España/Méjico. Además, se han realizado informes sobre el impacto del BREXIT por los problemas de la no aplicación del Convenio Bilateral de 1974.

Las actividades en esta materia, vienen, pues, determinadas por agentes externos no del todo previsibles. Por ello, las desviaciones producidas en este ámbito, podrían resultar especialmente significativas. Por otra parte, se señala que la mayoría de las reuniones suelen celebrarse en el ámbito de la Unión Europea, lo cual implica un mayor incremento de la actividad por la incorporación en los últimos años de varios países, y a ello hay que añadir, además, las negociaciones llevadas a cabo respecto de los Convenios bilaterales.

Por otra parte, las consultas, estudios, instrucciones o difusión de información obedecen a necesidades de las Direcciones Provinciales, de instituciones españolas o extranjeras o a cambios, tanto de la legislación interna española, como de los otros países vinculados por la norma internacional.

En el cumplimiento de los objetivos cuyos indicadores responden a las claves número 19, 20, 37, 38, 39 y 40 en la mayoría de ellos se producen incrementos importantes en términos porcentuales en relación con lo programado, excepto el indicador 19 (número de informes sobre normas nacionales e internacionales de Seguridad Social), que experimenta una disminución del 5,00%.

En concreto los incrementos son del:

- 54% para el indicador clave 20, número de reuniones de participación con países y organizaciones internacionales en materia de Seguridad Social.
- 65,56% para el indicador clave 37, número de informes e instrucciones internas.
- 24,94% para el indicador clave 38, número de consultas evacuadas en materia de acción protectora de la Seguridad Social.
- 252% para el indicador clave 39, producción de documentos en apoyo de las actividades de la Entidad.
- 94,00% para el indicador clave 40, número de estudios y análisis en materia de Seguridad Social internacional.

Estos incrementos se deben, además de a las causas ya indicadas anteriormente, a las modificaciones que se han venido produciendo en el régimen jurídico de algunas prestaciones en los últimos años, lo que determina un aumento en el número de consultas, instrucciones e informes solicitados desde distintos ámbitos y, en consecuencia, de evacuación y análisis de las mismas.

Por ejemplo, en 2017, se ha continuado con la adaptación de los criterios de régimen jurídico para la aplicación del complemento por maternidad introducido, con efectos de 1 de enero de 2016, y vigencia indefinida, por el apartado uno de la disposición final segunda de la Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016. También hay que destacar los nuevos criterios para la adaptación de la normativa reguladora de la acción protectora en el régimen especial de los trabajadores por cuenta propia o autónomos a las modificaciones llevadas a cabo por la Ley 6/2017, de 24 de octubre, de Reformas urgentes del Trabajo Autónomo, en relación a la afiliación, altas, bajas y cotización en el Régimen Especial de trabajadores por cuenta propia o autónomos (RETA).

Igualmente, se han realizado 191 actualizaciones en la base de datos INFOBASS (862 fichas), en relación con las prestaciones de la Seguridad Social (motivadas fundamentalmente por los nuevos criterios de régimen jurídico y por las distintas sentencias dictadas por el Tribunal Supremo para la unificación de doctrina).

Sin embargo el indicador que responde a la clave 19, número de informes sobre normas nacionales e internacionales de Seguridad Social, experimenta una disminución del 5,00%, lo que responde a que ha continuado la recepción de un menor número de propuestas normativas para informe con respecto a lo programado.

El Área de Estudios Económicos tenía previsto para 2017 como objetivo 07 la elaboración de un total de 14 estudios y proyecciones económico actuariales. Durante el año 2017, se ha cumplido el objetivo previsto, al elaborarse mensualmente el estudio sobre la "Aplicación del análisis univariante de series temporales basado en los modelos Box-Jenkins, en las pensiones contributivas de la Seguridad Social" y haberse realizado otros 2 estudios adicionales de análisis de la situación del Sistema.

El objetivo 11, relativo a la elaboración y difusión de estadísticas de pensiones de la Seguridad Social, ha sido un 50,57% superior al programado. Este objetivo está formado por los siguientes indicadores:

- Número de informes estadísticos periódicos. Se han realizado 556 informes frente a los 417 previstos. El mayor número de informes realizados sobre el previsto deriva de la puesta en producción en febrero de 2017 de una nueva versión de eSTADISS que incorpora una nueva área estadística: datos históricos de pensiones correspondientes al periodo 1982-2004. En esta área se han puesto a disposición de los usuarios 142 nuevos informes, cuya elaboración se había iniciado en el año anterior.

Durante este ejercicio 2017, también ha habido otros cambios en los informes estadísticos realizados:

En marzo se paralizó la confección del Informe semanal del complemento por maternidad.

En noviembre se inició la elaboración de un informe mensual sobre pluripensionistas.

En diciembre se puso en producción una nueva área estadística en eSTADISS que pone a disposición de los usuarios 50 nuevos informes sobre Pensiones por países.

- Peticiones de información. Se han realizado 373 frente a las 200 previstas. Las previsiones en este indicador se realizan manteniendo la tendencia de años anteriores, si bien el número de peticiones de información que finalmente se reciben está sujeto a factores externos en principio imprevisibles (intereses de otros organismos, actividad del MEYSS, actividades de DD.PP. o SS.CC., cambios normativos aprobados, etc.).

El objetivo de formación 04 "Impartir Formación a un % de empleados de la Entidad" se programó un porcentaje del 55% y se ha alcanzado un 58,59%, la desviación es positiva puesto que se ha formado a un número de empleados superior al inicialmente previsto.

Por su parte, el objetivo 05, relativo al porcentaje dedicado a la formación de las horas laborales totales se ha realizado un 0,77% frente al 0,70% previsto lo que supone una desviación positiva del 10 %.

El objetivo 06 "Impartir Formación a un % de empleados del área de atención personalizada" estaba señalado en un porcentaje del 85% y se ha alcanzado un 74,05%, las razones que justifican esta desviación son las siguientes:

En primer lugar, la disminución de plantillas de los CAISS, que pasó de 3.687 empleados a 3.384.

En segundo lugar, hay que considerar que la formación que recibe este colectivo de empleados no es sólo la correspondiente al INSS; hay que considerar también la formación que llevan a cabo otros organismos, fundamentalmente el INAP, en el ámbito de la CORA, y que no se contabiliza en esta estadística.

Por último, hay que considerar que el aumento en las horas de duración de los cursos de los itinerarios formativos implantados en el Plan de Formación 2016-2018 ha representado un aumento en las horas de formación; ese aumento ha llevado aparejado que se hayan realizado menos cursos dirigidos a este personal aunque con una duración mayor. Esta circunstancia ha tenido una especial incidencia en 2017, aunque en objetivos para 2018 y 2019, este ítem se ha reducido en consecuencia para adaptarlo a la nueva realidad de la organización.

En relación con el objetivo 03 "No superar un porcentaje de jornadas perdidas del 2,55%". Las jornadas perdidas han sido del 2,35 %. Por lo tanto esa desviación es positiva puesto que representa un menor número de jornadas de trabajo perdidas.

El objetivo 02, Controlar selectivamente centros de gestión con la realización de actuaciones inspectoras ha sido un 6,67% inferior al previsto.

La previsión de acuerdo con la que se elaboró en el mes de mayo de 2016 el Anteproyecto de presupuesto de gastos y dotaciones para el año 2017, partía de la existencia de 5 Inspectores de Servicios que realizarían una media de 9 visitas de inspección cada uno (normalmente, salvo que sea preciso efectuar una visita extraordinaria, se realizan visitas relacionadas con los programas ordinarios de inspección todos los meses salvo julio, agosto y diciembre). Así, se estableció que se efectuarían 45 visitas en relación con el objetivo de controlar selectivamente el funcionamiento de los centros de gestión. Finalmente, se llevaron a cabo 42 visitas.

La diferencia entre lo programado y lo efectivamente realizado, con distinta incidencia, según los indicadores de gestión de que se trate, se ha debido a diversas circunstancias, entre ellas, la situación de IT que ha afectado a un inspector y la necesidad de llevar a cabo tareas de estudio interno, sin desplazamiento a las DD.PP., en relación con el Reglamento General de Protección de Datos.

El objetivo 12. Lograr un % acumulado de centros con desarrollo del modelo EFQM en 2017-2019. Sobre un universo de 52 Direcciones Provinciales (DD.PP.), se previeron actuaciones de desplazamiento a 17 de ellas. Se trataba de impartir formación a las DD.PP. respecto de las que hubieran transcurrido más de 3 años desde la realización de la autoevaluación.

Este criterio fue modificado con posterioridad, de manera que, dado que la mayoría de las DD.PP. obtuvieron certificación de sus niveles de excelencia tras realizar la autoevaluación, se consideró más adecuado impartir formación sólo a aquéllas que fueran a llevar a cabo una autoevaluación una vez transcurridos tres años desde la renovación del sello obtenido. Esta circunstancia explica que se llevaran a cabo sólo 2 de las 17 actuaciones previstas.

Respecto de la evolución del coeficiente de litigiosidad por expediente resuelto por las Direcciones Provinciales (objetivo 9), la diferencia entre los asuntos contenciosos previstos y los efectivamente realizados se debe a un cambio de tendencia en la interposición de este tipo de recursos que tras la aprobación de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social, se produjo una drástica reducción del número de recursos, pasando de un número aproximado de 1.200 recursos a 700. Pues bien, tras una evolución irregular este año ha ascendido el número de recursos por encima de lo previsible, probablemente por una mayor confianza de los litigantes en el cauce procesal.

En cuanto al número de recursos iniciados ante el Tribunal Constitucional, en el que se programaron 10 y no se ha iniciado ninguno, lo cierto es que determinar el número de recursos es imprevisible toda vez que depende del planteamiento de cuestiones de inconstitucionalidad

por parte de los tribunales, lo que suele ocurrir con la aplicación de nuevas normas. En este sentido, al producirse un parón legislativo en materia de Seguridad Social, parece lógico que no se planteen nuevas cuestiones de inconstitucionalidad. Por último, hay que tener en cuenta en relación con los recursos de amparo que la rigidez en la admisión por parte del Tribunal Constitucional a la hora de apreciar la trascendencia constitucional, propicia la escasez de este tipo de recursos.

En relación con la diferencia de procesos iniciados ante la jurisdicción social entre los 66.000 previsto y los 69.703 iniciados, hay que señalar que el que se inicie más o menos procesos, tiene que ver con múltiples circunstancias de tipo normativo, procesal, incluso de índole económica y social. Hay que señalar a este respecto que en el año 2014 se produjo un notable incremento, en el año 2015 una reducción para volver a incrementarse en el año 2016.

La diferencia entre los procesos programados en materia contencioso-administrativa 60 y los realizados 33, es poco significativa, pues también en este caso, la iniciación de procesos se debe a circunstancias de difícil ponderación y entra dentro de la normalidad.

En cuanto al gasto administrativo de gestión se constata la mínima proporción que éste alcanza, y se consigue el objetivo previsto ya que el valor alcanzado se sitúa en un 0,39% sobre el 0,43% programado, una reducción del 0,04, equivalente a una reducción del 9,58% en términos relativos.

Programa 1392: Información y Atención Personalizada.

Este programa recoge los medios necesarios para mantener y perfeccionar un sistema de atención completa, rigurosa, confidencial e individualizada al ciudadano, que asegure una relación más personal, humana y directa, prestada por personal adecuadamente formado e identificado con este tipo de servicios, que se anticipe a las demandas de los usuarios, incorporando nuevos servicios.

Se incluyen, por tanto, todas las acciones encaminadas a facilitar a los ciudadanos el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social, ofreciendo información integral de los servicios y el acceso a los mismos. Además, se incluyen las inversiones que la Entidad tiene previsto realizar en los Centros de Atención e Información de la Seguridad Social (CAISS).

Las actividades principales de este programa pueden resumirse en:

1.- Conseguir un mayor acercamiento al ciudadano mediante:

- Análisis y evaluación de la actividad informativa de carácter presencial y respuesta escrita a consultas recibidas.
- Valoración y análisis de cuestionarios recibidos respecto a la atención prestada.

2.- Planificación y seguimiento en la red CAISS.

Análisis de las desviaciones.

El objetivo 1: "Alcanzar una valoración sobre satisfacción de los ciudadanos con los servicios prestados en una escala de 0 a 10" estaba programado en un 8,10.

Al cierre del ejercicio se ha obtenido un 8,85, lo que supone un incremento de mejora de 9,29%. En este resultado ha influido la tendencia continua al alza en la valoración positiva de la satisfacción con los servicios de atención e información presencial prestados.

El objetivo 2 pretende conseguir un índice de respuesta a las encuestas de valoración de los servicios de un 10,50%, habiéndose alcanzado el 9,93%, con una diferencia negativa del 5,43%.

Las prestaciones aprobadas en 2017 fueron 1.279.424, una cifra similar a la de 2016. En este sentido, la recepción menor de encuestas puede estar relacionada con el modelo de encuesta en papel que progresivamente va teniendo menos aceptación.

El objetivo 3, “Alcanzar un % de actos informativos presenciales concertados a través de cita previa del 50,02%” se ha superado hasta lograr el 58,07%, con una diferencia absoluta de 8,05 puntos, relativa del 16,10%.

El objetivo lo conforman dos indicadores:

Indicador 25, “Número de actos informativos presenciales en el periodo”, con una previsión de 10.500.000 y un resultado de 9.296.979.

Indicador 26, “Número de actos informativos concertados mediante Cita Previa”, con una previsión de 5.252.000 y un resultado de 5.399.158.

La desviación en este objetivo se deriva, por un lado, por el menor volumen de citas realizadas con respecto a la previsión inicial pero, fundamentalmente, por el menor número de actos informativos presenciales realizados con respecto a la previsión.

El objetivo 4 “Establecer un tiempo máximo de espera en los CAISS que disponen de SIGE de 10 minutos” se ha cumplido quedando el tiempo de espera estatal en 8 minutos, 2 por debajo del presupuestado.

El despliegue del servicio de cita previa ha influido positivamente en esta mejora en los tiempos de espera de nuestros usuarios.

Programa 1393: Gestión Internacional de Prestaciones.

Este programa ofrece los medios necesarios para gestionar los reintegros derivados de la gestión internacional de la prestación de Asistencia Sanitaria, tanto respecto a los saldos acreedores como deudores que se produzcan como consecuencia de la aplicación de las cuotas globales por ciudadanos residentes, como los gastos reales producidos durante estancias temporales. Aquí se recogen diferenciadamente los costes de gestión que se producen, actuando la Entidad como organismo de enlace, con objeto de repercutir dichos costos de naturaleza contributiva a quien deba soportarlos.

En este programa se engloban las actuaciones necesarias para la gestión de las prestaciones de asistencia sanitaria, reconocimientos médicos, etc., proporcionadas a ciudadanos de otros países en España, así como a ciudadanos españoles fuera de nuestras fronteras.

Las actividades principales de este programa pueden resumirse en el reembolso de gastos sanitarios que se liquidan por gasto real, cuota global y accidentes de trabajo, como consecuencia de la asistencia sanitaria dispensada al amparo de los reglamentos de la Unión Europea aplicables a España.

Análisis de las desviaciones.

La programación de los objetivos ha sido cumplida satisfactoriamente.

En cuanto al reembolso de los gastos sanitarios que se liquidan por gasto real, cuota global y accidentes de trabajo, como consecuencia de la asistencia sanitaria dispensada al amparo de los Reglamentos CE 1408/71 y 574/72, hay que señalar que en todos los casos se cumplen los objetivos fijados, alcanzando el 100,00% establecido, consecuencia, una vez más, de la gestión llevada a cabo por las Direcciones Provinciales de este Instituto.

MEDIOS HUMANOS.

Los efectivos de personal previstos para el ejercicio 2017 ascendían a la cifra total de 12.554, estando adscritos a los respectivos programas que contempla la estructura del Presupuesto de la Entidad, en función de las actividades y objetivos que desarrolla.

Una vez efectuado el cierre de este ejercicio, se ha producido una diferencia de 1.419 personas respecto de la plantilla presupuestaria, lo que supone un porcentaje del -11,30%.

El siguiente cuadro recoge la distribución de la plantilla entre los diferentes programas, tal y como aparece consignada en el presupuesto, su situación al cierre del ejercicio, y sus diferencias absolutas y porcentuales.

DISTRIBUCIÓN DE PERSONAS POR PROGRAMAS						
PROGRAMAS	PRESUPUESTO		LIQUIDACIÓN		DIFERENCIA	
	Núm.	%	Núm.	%	Abs.	Rel.
1101 Pensiones Contributivas	3.743	29,82	3.271	29,38	-472	-12,61
1102 Incapacidad Temporal y Otras Prest.	1.208	9,62	1.040	9,34	-168	-13,91
1202 Protección Familiar y Otras Prest.	397	3,16	321	2,88	-76	-19,14
1204 Gestión y Control Complem. Mínimos	310	2,47	263	2,36	-47	-15,16
1391 Dirección y Servicios Generales	3.110	24,77	2.766	24,84	-344	-11,06
1392 Información y Atención Personalizada	3.687	29,37	3.384	30,39	-303	-8,22
1393 Gestión Internacional de Prestaciones	99	0,79	90	0,81	-9	-9,09
TOTALES	12.554	100	11.135	100	-1.419	-11,30

El siguiente cuadro recoge la plantilla tal y como aparece consignada en el presupuesto y su situación al cierre del ejercicio, distribuida por grupos de adscripción y programas.

DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE PERSONAS POR GRUPOS DE ADSCRIPCIÓN Y PROGRAMAS									
PLANTILLA		PROGRAMAS							
GRUPO	DETALLE	1101	1102	1202	1204	1391	1392	1393	TOTAL
A1	Presup.	602	150	5	1	435	53	0	1.246
	Liquid.	514	132	6	2	390	16	0	1.060
	Dif.	-88	-18	1	1	-45	-37	0	-186
A2	Presup.	275	77	36	20	245	193	9	855
	Liquid.	238	71	27	13	245	166	9	769
	Dif.	-37	-6	-9	-7	0	-27	0	-86
C1	Presup.	1.180	341	108	113	595	1.797	37	4.171
	Liquid.	1.064	315	103	99	564	1.453	34	3.632
	Dif.	-116	-26	-5	-14	-31	-344	-3	-539
C2	Presup.	1.659	629	235	176	1.175	1.583	53	5.510
	Liquid.	1.428	514	176	149	982	1.694	47	4.990
	Dif.	-231	-115	-59	-27	-193	111	-6	-520
AG PROF	Presup.	0	0	0	0	22	5	0	27
	Liquid.	0	0	0	0	21	7	0	28
	Dif.	0	0	0	0	-1	2	0	1
TOTAL	Presup.	3.716	1.197	384	310	2.472	3.631	99	11.809
	Liquid.	3.244	1.032	312	263	2.202	3.336	90	10.479
	Dif.	-472	-165	-72	-47	-270	-295	-9	-1.330
LABORALES	Presup.	27	11	13	0	638	56	0	745
	Liquid.	27	8	9	0	564	48	0	656
	Dif.	0	-3	-4	0	-74	-8	0	-89
ENTIDAD	Presup.	3.743	1.208	397	310	3.110	3.687	99	12.554
	Liquid.	3.271	1.040	321	263	2.766	3.384	90	11.135
	Dif.	-472	-168	-76	-47	-344	-303	-9	-1.419

MEDIOS ECONÓMICOS.

Para que los objetivos propuestos puedan ser alcanzados, se asigna una dotación económica a cada uno de los programas que permita hacer frente a las diferentes obligaciones. A continuación se incluyen dos cuadros con los datos más significativos.

PRESUPUESTO (En miles de euros)

Programa	Gasto Coste Servicios	Otros Gastos	Total Gasto Programa
1101 Pensiones Contributivas	137.570,84	113.988.311,54	114.125.882,38
1102 Incapacidad Temporal y Otras Prestaciones	42.935,61	4.645.908,00	4.688.843,61
1202 Protección Familiar	12.550,00	1.569.162,75	1.581.712,75
1204 Gestión y Control Complementos a Mínimos	10.500,00	7.068.278,71	7.078.778,71
1391 Dirección y Servicios Generales	213.825,21	23.040,79	236.866,00
1392 Información y Atención Personalizada	130.324,38	9.370,16	139.694,54
1393 Gestión Internacional de Prestaciones	3.913,31	0,00	3.913,31
Total Presupuesto	551.619,35	127.304.071,95	127.855.691,30

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO (En miles de euros)

Programa	Gasto Coste Servicios	Otros Gastos	Total gasto Programa
1101 Pensiones Contributivas	127.177,98	114.098.606,30	114.225.784,28
1102 Incapacidad Temporal y Otras Prestaciones	39.122,71	4.547.514,41	4.586.637,12
1202 Protección Familiar	10.856,92	1.551.665,98	1.562.522,90
1204 Gestión y Control Complementos a Mínimos	9.237,80	6.890.572,79	6.899.810,59
1391 Dirección y Servicios Generales	192.526,37	11.911,72	204.438,09
1392 Información y Atención Personalizada	121.041,38	3.708,15	124.749,53
1393 Gestión Internacional de Prestaciones	3.323,46	0,00	3.323,46
Total Presupuesto	503.286,62	127.103.979,35	127.607.265,97

V.9.b. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1101 PENSIONES CONTRIBUTIVAS

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE COBERTURA (RESUELTOS/INICIADOS) DE INCAPACIDAD PERMANENTE	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	-	100,00	99,06	-0,94	-0,94
01 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE COBERTURA (RESUELTOS/INICIADOS) DE INCAPACIDAD PERMANENTE	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	20 NÚMERO DE EXPEDIENTES DE INCAPACIDAD PERMANENTE INICIADOS EN EL PERIODO	158.272,00	176.487,00	18.215,00	11,51
01 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE COBERTURA (RESUELTOS/INICIADOS) DE INCAPACIDAD PERMANENTE	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	21 NÚMERO DE EXPEDIENTES DE INCAPACIDAD PERMANENTE RESUELTOS EN EL PERIODO	158.272,00	174.828,00	16.556,00	10,46
02 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE COBERTURA (RESUELTOS/INICIADOS) DE JUBILACIÓN	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	-	100,00	99,63	-0,37	-0,37
02 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE COBERTURA (RESUELTOS/INICIADOS) DE JUBILACIÓN	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	24 NÚMERO DE EXPEDIENTES DE JUBILACIÓN INICIADOS EN EL PERIODO	352.460,00	357.440,00	4.980,00	1,41
02 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE COBERTURA (RESUELTOS/INICIADOS) DE JUBILACIÓN	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	25 NÚMERO DE EXPEDIENTES DE JUBILACIÓN RESUELTOS EN EL PERIODO	352.460,00	356.112,00	3.652,00	1,04

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
03 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE COBERTURA (RESUELTOS/INICIADOS) DE MUERTE Y SUPERVIVENCIA	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	-	100,00	99,84	-0,16	-0,16
03 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE COBERTURA (RESUELTOS/INICIADOS) DE MUERTE Y SUPERVIVENCIA	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	28 NÚMERO DE EXPEDIENTES DE MUERTE Y SUPERVIVENCIA INICIADOS EN EL PERIODO	189.135,00	183.182,00	-5.953,00	-3,15
03 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE COBERTURA (RESUELTOS/INICIADOS) DE MUERTE Y SUPERVIVENCIA	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	29 NÚMERO DE EXPEDIENTES DE MUERTE Y SUPERVIVENCIA RESUELTOS EN EL PERIODO	189.135,00	182.892,00	-6.243,00	-3,30
04 CONSEGUIR UN TIEMPO MEDIO DE TRAMITACIÓN EN INCAPACIDAD PERMANENTE (ÁREA NACIONAL) DE DÍAS	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	-	60,00	53,00	-7,00	-11,67
04 CONSEGUIR UN TIEMPO MEDIO DE TRAMITACIÓN EN INCAPACIDAD PERMANENTE (ÁREA NACIONAL) DE DÍAS	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	31 TIEMPO MEDIO DE TRÁMITE INCAPACIDAD PERMANENTE ÁREA NACIONAL EN EL PERIODO (DÍAS)	60,00	53,00	-7,00	-11,67
05 CONSEGUIR UN TIEMPO MEDIO DE TRAMITACIÓN EN JUBILACIÓN (ÁREA NACIONAL) DE DÍAS	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	-	12,00	9,00	-3,00	-25,00
05 CONSEGUIR UN TIEMPO MEDIO DE TRAMITACIÓN EN JUBILACIÓN (ÁREA NACIONAL) DE DÍAS	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	32 TIEMPO MEDIO DE TRÁMITE JUBILACIÓN ÁREA NACIONAL EN EL PERIODO (DÍAS)	12,00	9,00	-3,00	-25,00

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
06 CONSEGUIR UN TIEMPO MEDIO DE TRAMITACIÓN EN MUERTE Y SUPERVIVENCIA (ÁREA NACIONAL) DE DÍAS	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	-	10,00	9,00	-1,00	-10,00
06 CONSEGUIR UN TIEMPO MEDIO DE TRAMITACIÓN EN MUERTE Y SUPERVIVENCIA (ÁREA NACIONAL) DE DÍAS	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	33 TIEMPO MEDIO DE TRÁMITE MUERTE Y SUPERVIVENCIA ÁREA NACIONAL EN EL PERÍODO (DÍAS)	10,00	9,00	-1,00	-10,00
07 CONSEGUIR UN CONTROL DE LOS VENCIMIENTOS DE PENSIONES EN UN %	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	-	100,00	100,00	0,00	0,00
07 CONSEGUIR UN CONTROL DE LOS VENCIMIENTOS DE PENSIONES EN UN %	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	35 NÚMERO DE PENSIONES CON VENCIMIENTO EN EL EJERCICIO	60.000,00	57.082,00	-2.918,00	-4,86
07 CONSEGUIR UN CONTROL DE LOS VENCIMIENTOS DE PENSIONES EN UN %	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	36 NÚMERO DE CONTROLES DE VENCIMIENTOS EFECTUADOS	60.000,00	57.082,00	-2.918,00	-4,86
08 CONSEGUIR UN CONTROL DE LOS FALLECIMIENTOS DE TITULARES DE PENSIONES EN UN %	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	-	100,00	100,00	0,00	0,00
08 CONSEGUIR UN CONTROL DE LOS FALLECIMIENTOS DE TITULARES DE PENSIONES EN UN %	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	37 NÚMERO DE TITULARES DE PENSIONES FALLECIDOS EN EL EJERCICIO	455.000,00	407.650,00	-47.350,00	-10,41

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
08 CONSEGUIR UN CONTROL DE LOS FALLECIMIENTOS DE TITULARES DE PENSIONES EN UN %	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	38 NÚMERO DE CONTROLES DE FALLECIMIENTO EFECTUADOS	455.000,00	407.650,00	-47.350,00	-10,41
09 CONSEGUIR UN CONTROL DE VIVIENCIA DE TITULARES DE PENSIONES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EN UN %	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	-	100,00	100,00	0,00	0,00
09 CONSEGUIR UN CONTROL DE VIVIENCIA DE TITULARES DE PENSIONES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EN UN %	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	39 NÚMERO DE PENSIONES ABONADAS A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	116.000,00	114.357,00	-1.643,00	-1,42
09 CONSEGUIR UN CONTROL DE VIVIENCIA DE TITULARES DE PENSIONES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EN UN %	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	40 NÚMERO DE CONTROLES DE VIVIENCIA REALIZADOS SOBRE PENSIONISTAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	116.000,00	114.357,00	-1.643,00	-1,42
	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	19 NÚMERO DE EXPEDIENTES DE INCAPACIDAD PERMANENTE EN GESTIÓN AL PRINCIPIO DEL PERIODO	17.817,00	22.390,00	4.573,00	25,67
	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	22 NÚMERO DE EXPEDIENTES DE INCAPACIDAD PERMANENTE EN GESTIÓN AL FINAL DEL PERIODO	17.817,00	24.049,00	6.232,00	34,98
	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	23 NÚMERO DE EXPEDIENTES DE JUBILACIÓN EN GESTIÓN AL PRINCIPIO DEL PERIODO	3.302,00	4.076,00	774,00	23,44

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	26 NÚMERO DE EXPEDIENTES DE JUBILACIÓN EN GESTIÓN AL FINAL DEL PERIODO	3.302,00	5.404,00	2.102,00	63,66
	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	27 NÚMERO DE EXPEDIENTES DE MUERTE Y SUPERVIVENCIA EN GESTIÓN AL PRINCIPIO DEL PERIODO	1.983,00	2.008,00	25,00	1,26
	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	30 NÚMERO DE EXPEDIENTES DE MUERTE Y SUPERVIVENCIA EN GESTIÓN AL FINAL DEL PERIODO	1.983,00	2.298,00	315,00	15,89
	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	34 NÚMERO DE PENSIONES EN VIGOR	9.452.445,00	9.453.920,00	1.475,00	0,02

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1102 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PRESTACIONES
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 CONSEGUIR UNA DURACIÓN MEDIA MÁXIMA EN DÍAS, DE CADA PROCESO DE I.T.	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO	-	51,79	54,14	2,35	4,54
01 CONSEGUIR UNA DURACIÓN MEDIA MÁXIMA EN DÍAS, DE CADA PROCESO DE I.T.	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO	19 NÚMERO DE PROCESOS DE I.T. CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL EJERCICIO	869.101,00	961.186,00	92.085,00	10,60
01 CONSEGUIR UNA DURACIÓN MEDIA MÁXIMA EN DÍAS, DE CADA PROCESO DE I.T.	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO	20 NÚMERO DE DÍAS DE BAJA RELATIVA A PROCESOS CUYA ALTA MÉDICA SE HAYA PRODUCIDO EN EL EJERCICIO	45.010.734,00	52.038.407,00	7.027.673,00	15,61
02 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE PROCESOS DE IT RESPECTO A LOS AFILIADOS	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO	-	3,60	3,24	-0,36	-10,00

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
02 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE PROCESOS DE IT RESPECTO A LOS AFILIADOS	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO	21 NÚMERO DE PROCESOS EN QUE EL ÚLTIMO DÍA DEL PERIODO EL PACIENTE SE ENCUENTRA EN SITUACIÓN DE BAJA	160.180,00	163.309,00	3.129,00	1,95
02 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE PROCESOS DE IT RESPECTO A LOS AFILIADOS	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO	22 POBLACIÓN PROTEGIDA EL ÚLTIMO DÍA DEL PERIODO	4.451.595,00	5.036.300,00	584.705,00	13,13
03 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR AFILIADO, DE EUROS	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO	-	410,43	423,42	12,99	3,16
03 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR AFILIADO, DE EUROS	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO	23 POBLACIÓN MEDIA PROTEGIDA EN EL PERIODO	4.770.263,00	4.916.496,00	146.233,00	3,07
03 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR AFILIADO, DE EUROS	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO	24 GASTO EN EL PERIODO EN CONCEPTO DE INCAP. TEMPORAL EXCLUIDAS EMPRESAS COLABORADORAS (MILES ?)	1.957.875,50	2.081.723,82	123.848,32	6,33

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
04 EFECTUAR UN CONTROL DE LAS SITUACIONES DE INCAPACIDAD TEMPORAL EN UN %	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS.	-	63,98	62,92	-1,06	-1,66
04 EFECTUAR UN CONTROL DE LAS SITUACIONES DE INCAPACIDAD TEMPORAL EN UN %	RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS.	30 N° DE PROCESOS I. TEMPORAL EN VIGOR AL PRINCIPIO DEL PERIODO MÁS ALTAS SUCESIVAS EN EL PERIODO	961.573,00	1.166.760,00	205.187,00	21,34
04 EFECTUAR UN CONTROL DE LAS SITUACIONES DE INCAPACIDAD TEMPORAL EN UN %	RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS.	31 NÚMERO DE CONTROLES MÉDICOS DE INCAPACIDAD TEMPORAL EFECTUADOS	615.169,00	734.166,00	118.997,00	19,34
05 CONSEGUIR UN NÚMERO MÁXIMO DE PROCESOS INICIADOS EN I.T., POR CADA MIL AFILIADOS	RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS.	-	16,77	17,17	0,40	2,39
05 CONSEGUIR UN NÚMERO MÁXIMO DE PROCESOS INICIADOS EN I.T., POR CADA MIL AFILIADOS	RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS.	23 POBLACIÓN MEDIA PROTEGIDA EN EL PERIODO	4.770.263,00	4.916.496,00	146.233,00	3,07

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
05 CONSEGUIR UN NÚMERO MÁXIMO DE PROCESOS INICIADOS EN I.T. POR CADA MIL AFILIADOS	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO	28 PROMEDIO DE PROCESOS INICIADOS EN EL PERÍODO	79.976,00	84.440,00	4.464,00	5,58
06 CONSEGUIR UN COEFIC.DE COBERTURA (RESUELTOS/INICIADOS) DE INCAP.TEMPORAL (PAGO DIRECTO) DEL %	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO	-	100,00	100,35	0,35	0,35
06 CONSEGUIR UN COEFIC.DE COBERTURA (RESUELTOS/INICIADOS) DE INCAP.TEMPORAL (PAGO DIRECTO) DEL %	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO	28 NÚMERO DE EXPEDIENTES INCAPACIDAD TEMPORAL (PAGO DIRECTO) INICIADOS EN EL PERÍODO	155.658,00	162.743,00	7.085,00	4,55
06 CONSEGUIR UN COEFIC.DE COBERTURA (RESUELTOS/INICIADOS) DE INCAP.TEMPORAL (PAGO DIRECTO) DEL %	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO	29 NÚMERO DE EXPEDIENTES INCAPACIDAD TEMPORAL (PAGO DIRECTO) RESUELTOS EN EL PERÍODO	155.658,00	163.316,00	7.658,00	4,92
07 CONSEGUIR UN TIEMPO MEDIO DE TRAMITACIÓN EN INCAPACIDAD TEMPORAL (PAGO DIRECTO) DE DIAS	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO	-	6,00	7,00	1,00	16,67

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
07 CONSEGUIR UN TIEMPO MEDIO DE TRAMITACIÓN EN INCAPACIDAD TEMPORAL (PAGO DIRECTO) DE DÍAS	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DEL CONTROL MÉDICO REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO	35 TIEMPO MEDIO DE TRÁMITE INCAPACIDAD TEMPORAL (PAGO DIRECTO) EN EL PERIODO (DÍAS)	6,00	7,00	1,00	16,67
08 CONSEGUIR UN TIEMPO MEDIO EMISIÓN EN DÍAS DE RES.DE EXP.INICIALES DEL INSS AL AMPARO ART.170.2	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO	-	7,00	9,00	2,00	28,57
08 CONSEGUIR UN TIEMPO MEDIO EMISIÓN EN DÍAS DE RES.DE EXP.INICIALES DEL INSS AL AMPARO ART.170.2	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO	43 TIEMPO MEDIO DE EMISIÓN DE LA RESOL. EXPED. INICIALES INSS AL AMPARO DEL ART.170.2 LGSS (DÍAS)	7,00	9,00	2,00	28,57
09 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE COBERTURA (RESUELTOS/INICIADOS) DE EXPEDIENTES DE MATERNIDAD DEL	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO	-	100,00	100,37	0,37	0,37
09 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE COBERTURA (RESUELTOS/INICIADOS) DE EXPEDIENTES DE MATERNIDAD DEL	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO	33 NÚMERO DE EXPEDIENTES DE MATERNIDAD INICIADOS EN EL PERIODO	272.051,00	264.985,00	-7.066,00	-2,60

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
09 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE COBERTURA (RESUELTOS/INICIADOS) DE EXPEDIENTES DE MATERNIDAD DEL	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO	34 NÚMERO DE EXPEDIENTES DE MATERNIDAD RESUELTOS EN EL PERIODO	272.051,00	265.962,00	-6.089,00	-2,24
10 CONSEGUIR UN TIEMPO MEDIO DE TRAMITACIÓN EN MATERNIDAD DE DÍAS	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO	-	6,00	5,00	-1,00	-16,67
10 CONSEGUIR UN TIEMPO MEDIO DE TRAMITACIÓN EN MATERNIDAD DE DÍAS	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO	36 TIEMPO MEDIO DE TRÁMITE MATERNIDAD EN EL PERIODO (DÍAS)	6,00	5,00	-1,00	-16,67
11 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE COBERTURA (RESUELTOS/INICIADOS) DE EXPEDIENTES DE PATERNIDAD DEL %	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO	-	100,00	100,37	0,37	0,37
11 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE COBERTURA (RESUELTOS/INICIADOS) DE EXPEDIENTES DE PATERNIDAD DEL %	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO	40 NÚMERO DE EXPEDIENTES DE PATERNIDAD INICIADOS EN EL PERIODO	253.628,00	250.664,00	-2.964,00	-1,17

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
11 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE COBERTURA (RESUELTOS/INICIADOS) DE EXPEDIENTES DE PATERNIDAD DEL %	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS.	41 NÚMERO DE EXPEDIENTES DE PATERNIDAD RESUELTOS EN EL PERÍODO	253.628,00	251.593,00	-2.035,00	-0,80
12 CONSEGUIR UN TIEMPO MEDIO DE TRAMITACIÓN EN PATERNIDAD DE DIAS	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS.	-	5,00	5,00	0,00	0,00
12 CONSEGUIR UN TIEMPO MEDIO DE TRAMITACIÓN EN PATERNIDAD DE DIAS	RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS.	42 TIEMPO MEDIO DE TRÁMITE PATERNIDAD EN EL PERÍODO (DÍAS)	5,00	5,00	0,00	0,00
13 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE COBERTURA (RESUELTOS/INICIADOS) DE EXPED.DEL FONDO ESPECIAL DEL %	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS.	-	100,00	91,59	-8,41	-8,41
13 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE COBERTURA (RESUELTOS/INICIADOS) DE EXPED.DEL FONDO ESPECIAL DEL %	RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO	37 NÚMERO DE EXPEDIENTES DEL FONDO ESPECIAL INICIADOS EN EL PERÍODO	711,00	951,00	240,00	33,76

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
13 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE COBERTURA (RESUELTOS/INICIADOS) DE EXPED.DEL FONDO ESPECIAL DEL %	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS.	38 NÚMERO DE EXPEDIENTES DEL FONDO ESPECIAL RESUELTOS EN EL PERIODO	711,00	871,00	160,00	22,50
14 RESOLVER UN PORCENTAJE DE ALTAS LABORALES FICTICIAS	PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS.	-	100,00	98,07	-1,93	-1,93
14 RESOLVER UN PORCENTAJE DE ALTAS LABORALES FICTICIAS	RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS.	44 N° DE ALTAS LABORALES FICTICIAS QUE HAN CAUSADO PRESTACIÓN ENVIADAS A LAS DD.PP.	800,00	725,00	-75,00	-9,38
14 RESOLVER UN PORCENTAJE DE ALTAS LABORALES FICTICIAS	RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS.	45 N° DE ALTAS LABORALES FICTICIAS QUE HAN CAUSADO PRESTACIÓN REVISADAS POR LAS DD.PP.	800,00	711,00	-89,00	-11,13
	PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS.	25 NÚMERO DE PROCESOS INICIADOS EN EL PERIODO	959.712,00	1.013.275,00	53.563,00	5,58

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO	27 NÚMERO DE EXPEDIENTES INCAPACIDAD TEMPORAL (PAGO DIRECTO) EN GESTIÓN AL PRINCIPIO DEL EJERCICIO	1.861,00	1.899,00	38,00	2,04
	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO	32 NÚMERO DE EXPEDIENTES DE MATERNIDAD EN GESTIÓN AL PRINCIPIO DEL EJERCICIO	2.606,00	2.728,00	122,00	4,68
	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO	39 NÚMERO DE EXPEDIENTES DE PATERNIDAD EN GESTIÓN AL PRINCIPIO DEL EJERCICIO	2.089,00	2.168,00	79,00	3,78

**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1202 PROTECCIÓN FAMILIAR Y OTRAS PRESTACIONES
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS**

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE COBERTURA (RESUELTOS/INICIADOS) DE PROTECCIÓN FAMILIAR DEL %	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES	-	100,00	99,54	-0,46	-0,46
01 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE COBERTURA (RESUELTOS/INICIADOS) DE PROTECCIÓN FAMILIAR DEL %	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES	20 NUMERO DE EXPEDIENTES DE PROTECCIÓN FAMILIAR INICIADOS EN EL PERIODO	156.867,00	153.065,00	-3.802,00	-2,42
01 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE COBERTURA (RESUELTOS/INICIADOS) DE PROTECCIÓN FAMILIAR DEL %	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES	21 NUMERO DE EXPEDIENTES DE PROTECCIÓN FAMILIAR RESUELTOS EN EL PERIODO	156.867,00	152.363,00	-4.504,00	-2,87
02 ALCANZAR UN % CONTROLES REQUISITO RENTA (NO MINUSV.) A BENEF. Y OTROS TITULARES (MADRES Y PADRES)	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES	-	282,91	318,74	35,83	12,66
02 ALCANZAR UN % CONTROLES REQUISITO RENTA (NO MINUSV.) A BENEF. Y OTROS TITULARES (MADRES Y PADRES)	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES	22 PERCEPTORES DE PF ASIGNACIÓN <18 AÑOS SIN DISCAPACIDAD EN VIGOR AL FINAL DEL PERIODO	836.136,00	789.251,00	-46.885,00	-5,61

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
02 ALCANZAR UN % CONTROLES REQUISITO RENTA (NO MINUSV.) A BENEF. Y OTROS TITULARES (MADRES Y PADRES)	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES	23 N° CONTROLES SIRENTAS A BENEF. Y OTROS TITULARES(MADRE/ PADRE)SIGN.<18 AÑOS SIN DISCAPACIDAD	2.365.501,00	2.515.633,00	150.132,00	6,35
03 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE COBERTURA (RESUELTOS/INICIADOS)DE REVISIONES SINDROME TOXICO	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES	-	100,00	101,07	1,07	1,07
03 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE COBERTURA (RESUELTOS/INICIADOS)DE REVISIONES SINDROME TOXICO	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES	24 NUMERO DE REVISIONES DE SINDROME TOXICO INICIADAS EN EL PERIODO	1.920,00	1.770,00	-150,00	-7,81
03 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE COBERTURA (RESUELTOS/INICIADOS)DE REVISIONES SINDROME TOXICO	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES	25 NUMERO DE REVISIONES DE SINDROME TOXICO RESUELTAS EN EL PERIODO	1.920,00	1.789,00	-131,00	-6,82
04 CONSEGUIR TIEMPO MEDIO TRAMITE DE REVISION EXPT.DE OFICIO O INST.PARTE SINDROME TOXICO (EN DIAS)	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES	-	18,00	18,00	0,00	0,00
04 CONSEGUIR TIEMPO MEDIO TRAMITE DE REVISION EXPT.DE OFICIO O INST.PARTE SINDROME TOXICO (EN DIAS)	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES	26 TIEMPO MEDIO DE TRAMITACIÓN DE REVISIONES SINDROME TOXICO EN EL PERIODO (EN DIAS)	18,00	18,00	0,00	0,00

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES	19 NÚMERO DE EXPEDIENTES DE PROTECCIÓN FAMILIAR EN GESTIÓN AL PRINCIPIO DEL EJERCICIO	6.262,00	7.092,00	830,00	13,25

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1204 GESTIÓN Y CONTROL DE LOS COMPLEMENTOS A MÍNIMOS DE PENSIONES
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 EFECTUAR UN CONTROL DE RENTAS SOBRE LAS PENSIONES CON MÍNIMOS EN VIGOR EN UN %	GESTIÓN Y CONTROL DE LAS RENTAS DE PENSIONISTAS PERCEPTORES DE COMPLEMENTOS A MÍNIMOS	-	100,00	100,00	0,00	0,00
01 EFECTUAR UN CONTROL DE RENTAS SOBRE LAS PENSIONES CON MÍNIMOS EN VIGOR EN UN %	GESTIÓN Y CONTROL DE LAS RENTAS DE PENSIONISTAS PERCEPTORES DE COMPLEMENTOS A MÍNIMOS	19 NÚMERO DE PENSIONES CON MÍNIMOS EN VIGOR	2.550.000,00	2.504.845,00	-45.155,00	-1,77
01 EFECTUAR UN CONTROL DE RENTAS SOBRE LAS PENSIONES CON MÍNIMOS EN VIGOR EN UN %	GESTIÓN Y CONTROL DE LAS RENTAS DE PENSIONISTAS PERCEPTORES DE COMPLEMENTOS A MÍNIMOS	20 NÚMERO DE CONTROLES DE RENTAS REALIZADOS SOBRE PENSIONES CON MÍNIMOS	2.550.000,00	2.504.845,00	-45.155,00	-1,77

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1391 DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 COLABORAR EN PRODUCCIÓN NORMATIVA Y DOCUM.CARÁCTER GENERAL EN MATERIA DE S.S.NACIONAL E INTERNAC.	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTION-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTION DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS-ANALISIS.INFORM.	-	350,00	362,00	12,00	3,43
01 COLABORAR EN PRODUCCIÓN NORMATIVA Y DOCUM.CARÁCTER GENERAL EN MATERIA DE S.S.NACIONAL E INTERNAC.	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTION-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTION DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS-ANALISIS.INFORM.	19 NÚMERO DE INFORMES SOBRE NORMAS NACIONALES E INTERNACIONALES DE SEG.SOCIAL	300,00	285,00	-15,00	-5,00
01 COLABORAR EN PRODUCCIÓN NORMATIVA Y DOCUM.CARÁCTER GENERAL EN MATERIA DE S.S.NACIONAL E INTERNAC.	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTION-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTION DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS-ANALISIS.INFORM.	20 N° REUNIONES DE PARTICIPACION CON PAISES Y ORGANIZACIONES INTER. EN MATERIA DE SEG.SOCIAL	50,00	77,00	27,00	54,00
02 CONTROLAR SELECTIVAMENTE FUNC.CENTROS DE GESTION CON REALIZACIÓN DE UN NUM.DE ACTUAC.DE INSPECT.	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTION-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTION DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS-ANALISIS.INFORM.	-	45,00	42,00	-3,00	-6,67

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
02 CONTROLAR SELECTIVAMENTE FUNC.CENTROS DE GESTION CON REALIZACIÓN DE UN NUM.DE ACTUAC.DE INSPECT.	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTION-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTION DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS,ANALISIS,INFORM.	21 NÚMERO DE ACTUACIONES INSPECTORAS DE ANALISIS DE SISTEMAS DE CONTROL	20,00	25,00	5,00	25,00
02 CONTROLAR SELECTIVAMENTE FUNC.CENTROS DE GESTION CON REALIZACIÓN DE UN NUM.DE ACTUAC.DE INSPECT.	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTION-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTION DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS,ANALISIS,INFORM.	22 NÚMERO DE ACTUACIONES INSPECTORAS DE ANALISIS DE CALIDAD TÉCNICA	3,00	0,00	-3,00	-100,00
02 CONTROLAR SELECTIVAMENTE FUNC.CENTROS DE GESTION CON REALIZACIÓN DE UN NUM.DE ACTUAC.DE INSPECT.	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTION-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTION DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS,ANALISIS,INFORM.	23 N° DE ACTUACIONES INSP. DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE LAS SECRETARÍAS PROVINCIALES	15,00	6,00	-9,00	-60,00
02 CONTROLAR SELECTIVAMENTE FUNC.CENTROS DE GESTION CON REALIZACIÓN DE UN NUM.DE ACTUAC.DE INSPECT.	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTION-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTION DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS,ANALISIS,INFORM.	24 NÚMERO DE ACTUACIONES DE ANÁLISIS Y VALORACIÓN DEL ESTADO DE LA DDPY Y SUS CAISS	3,00	6,00	3,00	100,00
02 CONTROLAR SELECTIVAMENTE FUNC.CENTROS DE GESTION CON REALIZACIÓN DE UN NUM.DE ACTUAC.DE INSPECT.	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTION-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTION DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS,ANALISIS,INFORM.	25 N° DE ACT. INSP. DE COLABORACIÓN INSP. GRAL. DE SERVICIOS DEL MINISTERIO DE EMPLEO Y SEG. SOCIAL	4,00	5,00	1,00	25,00

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
03 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE JORNADAS PERDIDAS	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTION-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTION DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS,ANALISIS,INFORM. INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTION-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTION DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS,ANALISIS,INFORM. INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTION-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTION DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS,ANALISIS,INFORM.	-	2,55	2,35	-0,20	-7,84
03 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE JORNADAS PERDIDAS	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTION-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTION DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS,ANALISIS,INFORM. INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTION-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTION DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS,ANALISIS,INFORM.	26 TIEMPO TEÓRICO DE TRABAJO (EN DÍAS)	2.749.326,00	2.785.797,00	36.471,00	1,33
03 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE JORNADAS PERDIDAS	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTION-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTION DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS,ANALISIS,INFORM. INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTION-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTION DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS,ANALISIS,INFORM.	27 TIEMPO TOTAL PERDIDO DE TRABAJO (EN DÍAS)	70.108,00	65.473,00	-4.635,00	-6,61
04 IMPARTIR FORMACIÓN A UN % DE EMPLEADOS DE LA ENTIDAD	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTION-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTION DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS,ANALISIS,INFORM. INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTION-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTION DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS,ANALISIS,INFORM.	-	55,00	58,59	3,59	6,53
04 IMPARTIR FORMACIÓN A UN % DE EMPLEADOS DE LA ENTIDAD	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTION-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTION DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS,ANALISIS,INFORM.	28 NÚMERO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DE LA ENTIDAD	12.554,00	11.135,00	-1.419,00	-11,30

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
04 IMPARTIR FORMACIÓN A UN % DE EMPLEADOS DE LA ENTIDAD	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTION-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTION DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS,ANALISIS,INFORM.	29 NÚMERO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DE LA ENTIDAD ASISTENTES A CURSOS DE FORMACIÓN	6.904,70	6.524,00	-380,70	-5,51
05 DEDICAR A FORMACIÓN UN % DE LAS HORAS LABORABLES TOTALES	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTION-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTION DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS,ANALISIS,INFORM.	-	0,70	0,77	0,07	10,00
05 DEDICAR A FORMACIÓN UN % DE LAS HORAS LABORABLES TOTALES	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTION-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTION DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS,ANALISIS,INFORM.	30 NÚMERO DE HORAS LABORABLES TOTALES	20.619.945,00	20.893.478,00	273.533,00	1,33
05 DEDICAR A FORMACIÓN UN % DE LAS HORAS LABORABLES TOTALES	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTION-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTION DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS,ANALISIS,INFORM.	31 NÚMERO DE HORAS DEDICADAS A FORMACIÓN EN EL PERIODO	144.340,00	160.479,00	16.139,00	11,18
06 IMPARTIR FORMACIÓN A UN % DE EMPLEADOS DEL ÁREA DE ATENCIÓN PERSONALIZADA	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTION-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTION DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS,ANALISIS,INFORM.	-	85,00	74,05	-10,95	-12,88

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
06 IMPARTIR FORMACION A UN % DE EMPLEADOS DEL AREA DE ATENCION PERSONALIZADA	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTION-FORMACION DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTION DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS,ANALISIS,INFORM.	32 NÚMERO DE EMPLEADOS PÚBLICOS QUE PRESTAN SERVICIO EN ATENCIÓN PERSONALIZADA	3.687,00	3.384,00	-303,00	-8,22
06 IMPARTIR FORMACION A UN % DE EMPLEADOS DEL AREA DE ATENCION PERSONALIZADA	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTION-FORMACION DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTION DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS,ANALISIS,INFORM.	33 NÚMERO DE EMPLEADOS PÚBLICOS EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN SUJETOS A FORMACIÓN	3.134,00	2.506,00	-628,00	-20,04
07 REALIZAR UN NÚMERO DE ESTUDIOS Y PROYECCIONES ECONÓMICO-ACTUARIALES	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTION-FORMACION DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTION DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS,ANALISIS,INFORM.	-	14,00	14,00	0,00	0,00
07 REALIZAR UN NÚMERO DE ESTUDIOS Y PROYECCIONES ECONÓMICO-ACTUARIALES	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTION-FORMACION DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTION DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS,ANALISIS,INFORM.	34 NÚMERO DE ESTUDIOS Y PROYECCIONES ECONÓMICOS-ACTUARIALES	14,00	14,00	0,00	0,00
07 REALIZAR UN NÚMERO DE ESTUDIOS Y PROYECCIONES ECONÓMICO-ACTUARIALES	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTION-FORMACION DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTION DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS,ANALISIS,INFORM.	35 INFORMES ESTADÍSTICOS PERIÓDICOS SOBRE PRESTACIONES	417,00	566,00	139,00	33,33

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
08 IMPARTIR INSTRUCCIONES PARA APLICACIÓN UNIFORME DE NORMAS NACIONALES E INTERNACIONALES DE S.SOC. EN NUM.	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTIÓN-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS, ANÁLISIS, INFORM.	-	680,00	1.014,00	334,00	49,12
08 IMPARTIR INSTRUCCIONES PARA APLICACIÓN UNIFORME DE NORMAS NACIONALES E INTERNACIONALES DE S.SOC. EN NUM.	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTIÓN-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS, ANÁLISIS, INFORM.	39 PRODUCCIÓN DE DOCUMENTOS EN APOYO DE LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD	25,00	88,00	63,00	252,00
08 IMPARTIR INSTRUCCIONES PARA APLICACIÓN UNIFORME DE NORMAS NACIONALES E INTERNACIONALES DE S.SOC. EN NUM.	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTIÓN-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS, ANÁLISIS, INFORM.	40 NÚMERO DE ESTUDIOS Y ANÁLISIS EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL INTERNACIONAL	50,00	97,00	47,00	94,00
08 IMPARTIR INSTRUCCIONES PARA APLICACIÓN UNIFORME DE NORMAS NACIONALES E INTERNACIONALES DE S.SOC. EN NUM.	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTIÓN-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS, ANÁLISIS, INFORM.	41 NÚMERO DE RECURSOS DE CASACIÓN PARA UNIF. DE DOCTRINA INTERPUESTOS Y/O IMPUGNADOS ORDEN SOCIAL	800,00	1.014,00	214,00	26,75
08 IMPARTIR INSTRUCCIONES PARA APLICACIÓN UNIFORME DE NORMAS NACIONALES E INTERNACIONALES DE S.SOC. EN NUM.	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTIÓN-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS, ANÁLISIS, INFORM.	42 NÚMERO DE RECURSOS INTERPUESTOS Y/O IMPUGNADOS ANTE EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	10,00	0,00	-10,00	-100,00

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
09 NO SUPERAR UN COEFICIENTE DE LITIGIOSIDAD POR EXPEDIENTE RESUELTO POR LAS DD.PP.	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTION-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTION DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS,ANALISIS,INFORM.	-	4,29	4,51	0,22	5,13
09 NO SUPERAR UN COEFICIENTE DE LITIGIOSIDAD POR EXPEDIENTE RESUELTO POR LAS DD.PP.	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTION-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTION DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS,ANALISIS,INFORM.	43 NUMERO DE EXPEDIENTES RESUELTOS EN DD.PP.	1.538.071,00	1.547.066,00	8.995,00	0,58
09 NO SUPERAR UN COEFICIENTE DE LITIGIOSIDAD POR EXPEDIENTE RESUELTO POR LAS DD.PP.	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTION-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTION DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS,ANALISIS,INFORM.	44 NUMERO DE PROCESOS JURISDICCIONALES INICIADOS DERIVADOS DE LOS EXP. RESUELTOS EN DDPPs	66.000,00	69.703,00	3.703,00	5,61
10 CONSEGUIR QUE EL GASTO ADMINISTRATIVO DE GESTION RESPECTO AL TOTAL DEL ÁREA, REPRESENTA UN % INFERIOR	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTION-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTION DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS,ANALISIS,INFORM.	-	0,43	0,39	-0,04	-9,30
10 CONSEGUIR QUE EL GASTO ADMINISTRATIVO DE GESTION RESPECTO AL TOTAL DEL ÁREA, REPRESENTA UN % INFERIOR	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTION-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTION DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS,ANALISIS,INFORM.	47 GASTO TOTAL DEL ÁREA (EN MILES DE EUROS)	127.855.691,30	127.607.265,96	-248.425,34	-0,19

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
10 CONSEGUIR QUE EL GASTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN RESPECTO AL TOTAL DEL ÁREA, REPRESENTA UN % INFERIOR	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTIÓN-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS, ANÁLISIS, INFORM.	48 GASTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DEL ÁREA (GASTOS PERSONAL Y GASTOS CORRIENTES) (EN MILES DE EUROS)	551.459,35	503.260,49	-48.198,86	-8,74
11 ELABORAR Y DIFUNDIR INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE PRESTACIONES	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTIÓN-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS, ANÁLISIS, INFORM.	-	617,00	929,00	312,00	50,57
11 ELABORAR Y DIFUNDIR INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE PRESTACIONES	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTIÓN-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS, ANÁLISIS, INFORM.	51 NÚMERO DE RECURSOS DE DUPLICACIÓN	23.500,00	29.291,00	5.791,00	24,64
12 LOGRAR UN % ACUMULADO DE CENTROS CON DESARROLLO DEL MODELO EFQM EN 2017-2019	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTIÓN-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS, ANÁLISIS, INFORM.	-	32,69	3,85	-28,84	-88,22
12 LOGRAR UN % ACUMULADO DE CENTROS CON DESARROLLO DEL MODELO EFQM EN 2017-2019	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTIÓN-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS, ANÁLISIS, INFORM.	49 N° DE CENTROS SUSCEPTIBLES DE REALIZAR EL DESARROLLO 2017-2019 DEL MODELO E.F.Q.M.	52,00	52,00	0,00	0,00

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
12 LOGRAR UN % ACUMULADO DE CENTROS CON DESARROLLO DEL MODELO EFQM EN 2017-2019	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTION-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTION DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS,ANALISIS,INFORM.	50 N° ACUMULADO DE CENTROS QUE HAN DESARROLLADO EL MODELO E.F.Q.M. EN 2017-2019	17,00	2,00	-15,00	-88,24
	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTION-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTION DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS,ANALISIS,INFORM.	45 NÚMERO DE INFORMES JURIDICOS EVACUADOS Y PARTICIPACIÓN EN MESAS DE CONTRATACIÓN	1.400,00	209,00	-1.191,00	-85,07
	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTION-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTION DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS,ANALISIS,INFORM.	46 NÚMERO DE RECURSOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO INTERPUESTOS Y/O IMPUGNADOS POR LA ENTIDAD	60,00	33,00	-27,00	-45,00
	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTION-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTION DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS,ANALISIS,INFORM.	48 N° DE CENTROS SUSCEPTIBLES DE REALIZAR EL DESARROLLO 2017-2019 DEL MODELO E.F.Q.M.	52,00	52,00	0,00	0,00
	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTION-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTION DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS,ANALISIS,INFORM.	50 N° ACUMULADO DE CENTROS QUE HAN DESARROLLADO EL MODELO E.F.Q.M. EN 2017-2019	17,00	2,00	-15,00	-88,24

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTIÓN-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS, ANÁLISIS, INFORM.	51 NÚMERO DE RECURSOS DE SUPPLICACIÓN	23.500,00	29.291,00	5.791,00	24,64

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1392 INFORMACION Y ATENCION PERSONALIZADA

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 ALCANZAR UNA VALORACION SATISFACTORIA DE CIUDADANOS CON SERV.PRESTADOS EN UNA ESCALA DE 0 A 10	CONSEGUIR UN MAYOR ACERCAMIENTO AL CIUDADANO MEDIANTE: ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA ACTI. INFORMATIVA DE CARÁCTER PRESENCIAL, RESPUESTA ESCRITA A CONSULTAS RECIBIDAS, VALORACIÓN Y ANÁLISIS DE CUESTION.	-	8,10	8,85	0,75	9,26
01 ALCANZAR UNA VALORACION SATISFACTORIA DE CIUDADANOS CON SERV.PRESTADOS EN UNA ESCALA DE 0 A 10	CONSEGUIR UN MAYOR ACERCAMIENTO AL CIUDADANO MEDIANTE: ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA ACTI. INFORMATIVA DE CARÁCTER PRESENCIAL, RESPUESTA ESCRITA A CONSULTAS RECIBIDAS, VALORACIÓN Y ANÁLISIS DE CUESTION.	19 VALORACIÓN SATISFACCIÓN ALCANZADA S/TIEMPOS ESPERA EN NUEVOS PERCEPT. DE PENSIONES Y SUBSIDIOS	7,82	8,33	0,51	6,52
01 ALCANZAR UNA VALORACION SATISFACTORIA DE CIUDADANOS CON SERV.PRESTADOS EN UNA ESCALA DE 0 A 10	CONSEGUIR UN MAYOR ACERCAMIENTO AL CIUDADANO MEDIANTE: ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA ACTI. INFORMATIVA DE CARÁCTER PRESENCIAL, RESPUESTA ESCRITA A CONSULTAS RECIBIDAS, VALORACIÓN Y ANÁLISIS DE CUESTION.	20 VALORACIÓN SATISFACCIÓN ALCANZADA S/SERVICIO DE CITA PREVIA EN NUEVOS PERCEPT. DE PENSIONES Y SUBSIDIOS	7,49	8,97	1,48	19,76
01 ALCANZAR UNA VALORACION SATISFACTORIA DE CIUDADANOS CON SERV.PRESTADOS EN UNA ESCALA DE 0 A 10	CONSEGUIR UN MAYOR ACERCAMIENTO AL CIUDADANO MEDIANTE: ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA ACTI. INFORMATIVA DE CARÁCTER PRESENCIAL, RESPUESTA ESCRITA A CONSULTAS RECIBIDAS, VALORACIÓN Y ANÁLISIS DE CUESTION.	21 VALORACIÓN DE SATISF. ALCANZADA S/COMP. Y FORMI. PERSONAL EN NUEVOS PERCEPT. PENSIONES Y SUBSIDIOS	8,65	8,98	0,33	3,82

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 ALCANZAR UNA VALORACION SATISFACTORIA DE CIUDADANOS CON SERV.PRESTADOS EN UNA ESCALA DE 0 A 10	CONSEGUIR UN MAYOR ACERCAMIENTO AL CIUDADANO MEDIANTE: ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA ACTI. INFORMATIVA DE CARÁCTER PRESENCIAL, RESPUESTA ESCRITA A CONSULTAS RECIBIDAS. VALORACIÓN Y ANÁLISIS DE CUESTION.	22 VALORACION SATISFAC.ALCANZADA S/EXPLICACIONES SENCILLAS EN NUEVOS PERCEP.DE PENSIONES Y SUBS.	8,43	9,12	0,69	8,19
02 CONSEGUIR UN ÍNDICE DE RESPUESTAS A LAS ENCUESTAS DE VALORACIÓN DE LOS SERVICIOS EN UN %	CONSEGUIR UN MAYOR ACERCAMIENTO AL CIUDADANO MEDIANTE: ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA ACTI. INFORMATIVA DE CARÁCTER PRESENCIAL, RESPUESTA ESCRITA A CONSULTAS RECIBIDAS. VALORACIÓN Y ANÁLISIS DE CUESTION.	-	10,50	9,93	-0,57	-5,43
02 CONSEGUIR UN ÍNDICE DE RESPUESTAS A LAS ENCUESTAS DE VALORACIÓN DE LOS SERVICIOS EN UN %	CONSEGUIR UN MAYOR ACERCAMIENTO AL CIUDADANO MEDIANTE: ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA ACTI. INFORMATIVA DE CARÁCTER PRESENCIAL, RESPUESTA ESCRITA A CONSULTAS RECIBIDAS. VALORACIÓN Y ANÁLISIS DE CUESTION.	23 NÚMERO DE CUESTIONARIOS ENTREGADOS EN EL PERIODO	1.380.952,00	1.279.424,00	-101.528,00	-7,35
02 CONSEGUIR UN ÍNDICE DE RESPUESTAS A LAS ENCUESTAS DE VALORACIÓN DE LOS SERVICIOS EN UN %	CONSEGUIR UN MAYOR ACERCAMIENTO AL CIUDADANO MEDIANTE: ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA ACTI. INFORMATIVA DE CARÁCTER PRESENCIAL, RESPUESTA ESCRITA A CONSULTAS RECIBIDAS. VALORACIÓN Y ANÁLISIS DE CUESTION.	24 NÚMERO DE CUESTIONARIOS RECIBIDOS EN EL PERIODO	145.000,00	127.084,00	-17.906,00	-12,35
03 ALCANZAR UN % DE ACTOS INFORMATIVOS PRESENCIALES CONCERTADOS A TRAVÉS DE CITA PREVIA	CONSEGUIR UN MAYOR ACERCAMIENTO AL CIUDADANO MEDIANTE: ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA ACTI. INFORMATIVA DE CARÁCTER PRESENCIAL, RESPUESTA ESCRITA A CONSULTAS RECIBIDAS. VALORACIÓN Y ANÁLISIS DE CUESTION.	-	50,02	58,07	8,05	16,09

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
03 ALCANZAR UN % DE ACTOS INFORMATIVOS PRESENCIALES CONCERTADOS A TRAVÉS DE CITA PREVIA	CONSEGUIR UN MAYOR ACERCAMIENTO AL CIUDADANO MEDIANTE: ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA ACTI. INFORMATIVA DE CARÁCTER PRESENCIAL, RESPUESTA ESCRITA A CONSULTAS RECIBIDAS. VALORACIÓN Y ANÁLISIS DE CUESTION.	25 NÚMERO DE ACTOS INFORMATIVOS PRESENCIALES EN EL PERIODO	10.500.000,00	9.296.979,00	-1.203.021,00	-11,46
03 ALCANZAR UN % DE ACTOS INFORMATIVOS PRESENCIALES CONCERTADOS A TRAVÉS DE CITA PREVIA	CONSEGUIR UN MAYOR ACERCAMIENTO AL CIUDADANO MEDIANTE: ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA ACTI. INFORMATIVA DE CARÁCTER PRESENCIAL, RESPUESTA ESCRITA A CONSULTAS RECIBIDAS. VALORACIÓN Y ANÁLISIS DE CUESTION.	26 NÚMERO DE ACTOS INFORMATIVOS CONCERTADOS MEDIANTE CITA PREVIA	5.252.000,00	5.399.158,00	147.158,00	2,80
04 ESTABLECER UN TIEMPO DE ESPERA MÁX. EN LOS CAISS QUE DISPONEN DE SIGE EN MINUTOS	CONSEGUIR UN MAYOR ACERCAMIENTO AL CIUDADANO MEDIANTE: ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA ACTI. INFORMATIVA DE CARÁCTER PRESENCIAL, RESPUESTA ESCRITA A CONSULTAS RECIBIDAS. VALORACIÓN Y ANÁLISIS DE CUESTION.	-	10,00	8,00	-2,00	-20,00
04 ESTABLECER UN TIEMPO DE ESPERA MÁX. EN LOS CAISS QUE DISPONEN DE SIGE EN MINUTOS	CONSEGUIR UN MAYOR ACERCAMIENTO AL CIUDADANO MEDIANTE: ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA ACTI. INFORMATIVA DE CARÁCTER PRESENCIAL, RESPUESTA ESCRITA A CONSULTAS RECIBIDAS. VALORACIÓN Y ANÁLISIS DE CUESTION.	27 TIEMPO MEDIO DE ESPERA EN CAISS CON SIGE (EN MINUTOS)	10,00	8,00	-2,00	-20,00

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1393 GESTION INTERNACIONAL DE PRESTACIONES
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 CONSEGUIR % EMISIÓN DE FORM.DE DERECHO SOLICITADOS POR ASEGURADOS EN ESPAÑA Y SUS BENEFICIARIOS	REEMBOLSO DE GASTOS SANITARIOS QUE SE LIQUIDAN POR GASTO REAL, CUOTA GLOBAL Y ACCIDENTE DE TRABAJO (GASTO REAL), COMO CONSECUENCIA DE ASISTENCIA SANITARIA DISPENSADA AL AMPARO DE REGLAMENTOS	-	100,00	100,00	0,00	0,00
01 CONSEGUIR % EMISIÓN DE FORM.DE DERECHO SOLICITADOS POR ASEGURADOS EN ESPAÑA Y SUS BENEFICIARIOS	REEMBOLSO DE GASTOS SANITARIOS QUE SE LIQUIDAN POR GASTO REAL, CUOTA GLOBAL Y ACCIDENTE DE TRABAJO (GASTO REAL), COMO CONSECUENCIA DE ASISTENCIA SANITARIA DISPENSADA AL AMPARO DE REGLAMENTOS	19 EMITIR LOS FORM. DE DERECHOS SOLICITADOS POR ASEGURADOS EN ESPAÑA Y SUS BENEFICIARIOS EN UN %	100,00	100,00	0,00	0,00
02 CONSEGUIR % EMISIÓN DE FORM.LIQU.CUOTAS GLOBALES POR ASEGURADOS OTROS ESTADOS RESID. EN ESPAÑA	REEMBOLSO DE GASTOS SANITARIOS QUE SE LIQUIDAN POR GASTO REAL, CUOTA GLOBAL Y ACCIDENTE DE TRABAJO (GASTO REAL), COMO CONSECUENCIA DE ASISTENCIA SANITARIA DISPENSADA AL AMPARO DE REGLAMENTOS	-	100,00	100,00	0,00	0,00
02 CONSEGUIR % EMISIÓN DE FORM.LIQU.CUOTAS GLOBALES POR ASEGURADOS OTROS ESTADOS RESID. EN ESPAÑA	REEMBOLSO DE GASTOS SANITARIOS QUE SE LIQUIDAN POR GASTO REAL, CUOTA GLOBAL Y ACCIDENTE DE TRABAJO (GASTO REAL), COMO CONSECUENCIA DE ASISTENCIA SANITARIA DISPENSADA AL AMPARO DE REGLAMENTOS	20 EMITIR FORM.LIQU.CUOTAS GLOBALES A INST.COMPET.EXT.ASEGUR. OTROS ESTADOS RESID.EN ESPAÑA EN UN %	100,00	100,00	0,00	0,00

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
03 CONSEGUIR % EMISIÓN DE FORM.LIQU.GASTO REAL DE FACTURAS REMIT.AL INSS POR LOS S.P.S.DE LAS CC.AA.	REEMBOLSO DE GASTOS SANITARIOS QUE SE LIQUIDAN POR GASTO REAL, CUOTA GLOBAL Y ACCIDENTE DE TRABAJO (GASTO REAL), COMO CONSECUENCIA DE ASISTENCIA SANITARIA DISPENSADA AL AMPARO DE REGLAMENTOS	-	100,00	100,00	0,00	0,00
03 CONSEGUIR % EMISIÓN DE FORM.LIQU.GASTO REAL DE FACTURAS REMIT.AL INSS POR LOS S.P.S.DE LAS CC.AA.	REEMBOLSO DE GASTOS SANITARIOS QUE SE LIQUIDAN POR GASTO REAL, CUOTA GLOBAL Y ACCIDENTE DE TRABAJO (GASTO REAL), COMO CONSECUENCIA DE ASISTENCIA SANITARIA DISPENSADA AL AMPARO DE REGLAMENTOS	21 EMISIÓN FORM.LIQUID.GASTO REAL POR FACT.EFFECTUADA POR S.P.S.DE CC.AA REMITIDAS AL INSS EN UN %	100,00	100,00	0,00	0,00

V.10. INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS

a)	LIQUEZ INMEDIATA: Refleja el porcentaje de deudas presupuestarias y no presupuestarias que pueden atenderse con la liquidez inmediatamente disponible. Fondos líquidos = 193.628,61 = 0,0000 Pasivo corriente 10.087.219.190,72																								
b)	LIQUEZ A CORTO PLAZO: Refleja la capacidad que tiene la entidad para atender a corto plazo sus obligaciones pendientes de pago. Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro = 376.351.741,87 = 0,0373 Pasivo corriente 10.087.219.190,72																								
c)	LIQUEZ GENERAL: Refleja en qué medida todos los elementos patrimoniales que componen el activo corriente cubren el pasivo corriente. Activo corriente = 378.864.895,91 = 0,0376 Pasivo corriente 10.087.219.190,72																								
d)	ENDEUDAMIENTO: Representa la relación entre la totalidad del pasivo exigible (corriente y no corriente) respecto al patrimonio neto más el pasivo total de la entidad. Pasivo corriente + Pasivo no corriente = 10.087.222.190,72 = 7,5729 Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto 1.332.016.406,82																								
e)	RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO: Representa la relación existente entre el pasivo corriente y el no corriente. Pasivo corriente = 10.087.219.190,72 = 3.362.406,3969 Pasivo no corriente 3.000,00																								
f)	CASH - FLOW: Refleja en qué medida los flujos netos de gestión de caja cubren el pasivo de la entidad. Pasivo no corriente + Pasivo corriente = 0,00 = 0,0000 Flujos netos de gestión 0,00																								
g)	RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL Para la elaboración de los siguientes ratios se tendrán en cuenta las equivalencias con los correspondientes epígrafes de la cuenta del resultado económico patrimonial de la entidad: COTSOC.: Cotizaciones sociales TRANS.: Transferencias y subvenciones recibidas o concedidas. PS.: Prestación de servicios. PRESOC.: Prestaciones sociales. G.PERS.: Gastos de personal. APROV.: Aprovisionamientos. 1) Estructura de los ingresos. <table border="1" data-bbox="1061 1070 1145 1989"> <thead> <tr> <th colspan="3">INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)</th> </tr> <tr> <th>COTSOC/IGOR</th> <th>TRANS/IGOR</th> <th>Resto IGOR/IGOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0,0000</td> <td>0,0000</td> <td>0,0000</td> </tr> </tbody> </table> 2) Estructura de los gastos. <table border="1" data-bbox="1177 846 1257 1989"> <thead> <tr> <th colspan="3">GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)</th> </tr> <tr> <th>PRESOC./GGOR</th> <th>G. PERS./GGOR</th> <th>TRANS/IGOR</th> <th>Resto GGOR/IGOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0,9939</td> <td>0,0033</td> <td>0,0020</td> <td>0,0001</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>0,0007</td> </tr> </tbody> </table>	INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)			COTSOC/IGOR	TRANS/IGOR	Resto IGOR/IGOR	0,0000	0,0000	0,0000	GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)			PRESOC./GGOR	G. PERS./GGOR	TRANS/IGOR	Resto GGOR/IGOR	0,9939	0,0033	0,0020	0,0001				0,0007
INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)																									
COTSOC/IGOR	TRANS/IGOR	Resto IGOR/IGOR																							
0,0000	0,0000	0,0000																							
GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)																									
PRESOC./GGOR	G. PERS./GGOR	TRANS/IGOR	Resto GGOR/IGOR																						
0,9939	0,0033	0,0020	0,0001																						
			0,0007																						

a) Del presupuesto de gastos corriente:	
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: Refleja la proporción de los créditos aprobados en el ejercicio que han dado lugar a reconocimiento de obligaciones presupuestarias.	
Obligaciones reconocidas netas	127.607.265.964,76 =
Créditos totales	127.855.691.300,00 =
1,00	
2) REALIZACIÓN DE PAGOS: Refleja la proporción de obligaciones reconocidas en ejercicio cuyo pago ya se ha realizado al finalizar el mismo con respecto al total de obligaciones reconocidas.	
Pagos realizados	127.564.902.762,70 =
Obligaciones reconocidas netas	127.607.265.964,76 =
1,00	
3) ESFUERZO INVERSOR: Establece la proporción que representan las operaciones de capital realizadas en el ejercicio en relación con la totalidad de los gastos presupuestarios realizados en el mismo.	
Obligaciones reconocidas netas (Capítulos 6 y 7)	13.184.619,87 =
Total Obligaciones Reconocidas Netas	127.607.265.964,76 =
0,00	
4) PERIODO MEDIO DE PAGO: Refleja el tiempo medio que la entidad tarda en pagar a sus acreedores derivados de la ejecución del presupuesto.	
Obligaciones pendientes de pago	42.363.202,06 =
Obligaciones reconocidas netas	127.607.265.964,76 =
0,12	
b) Del presupuesto de ingresos corriente:	
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: Refleja la proporción que sobre los ingresos presupuestarios previstos suponen ingresos presupuestarios netos, esto es, los derechos liquidados netos.	
Derechos reconocidos netos	0,00 =
Previsiones definitivas	0,00 =
0,00	
2) REALIZACIÓN DE COBROS: Recoge el porcentaje que suponen los cobros obtenidos en el ejercicio sobre los derechos reconocidos netos.	
Recaudación neta	0,00 =
Derechos reconocidos netos	0,00 =
0,00	
3) PERIODO MEDIO DE COBRO: Refleja el número de días que por término medio tarda la entidad en cobrar sus ingresos, es decir, en reacudar sus derechos reconocidos derivados de la ejecución de presupuesto.	
Derechos pendientes de cobro	0,00 =
Derechos reconocidos netos	0,00 =
0,00	
c) De presupuestos cerrados:	
1) REALIZACIÓN DE PAGOS: Pone de manifiesto la proporción de pagos que se han efectuado en el ejercicio de las obligaciones pendientes de pago de presupuestos ya cerrados.	
Pagos	53.219.007,93 =
Saldo inicial de obligaciones (+/-modificaciones y anulaciones)	53.226.084,53 =
1,00	
2) REALIZACIÓN DE COBROS: Pone de manifiesto la proporción de cobros que se han efectuado en el ejercicio relativos a derechos pendientes de cobro de presupuestos ya cerrados.	
Cobros	0,00 =
Saldo inicial de derechos (+/-modificaciones y anulaciones)	0,00 =
0,00	